



ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 03 de julio del año dos mil diecinueve, se celebra la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio O, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N°1-39366258, de fecha 25 de junio de 2019.

No asistió a la sesión el Concejal Sr. Ricardo Cantín Beyer.

Estuvieron presentes en la sala el Sr. Waldemar Sanhueza, Administrador Municipal (S), el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal. Asimismo asistieron los siguientes profesionales, expositores y representantes de entidades externas:

Sr. Oscar Millalonco Millalonco, Director Ejecutivo Corporación de Deporte y Recreación Municipal, Sr. Juan Antiñanco, Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique, Sr. Roberto Espinoza, Secretario Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique, Dirigentes de los Diferentes Clubes que forman parte de la Asociación 12 de Octubre, Sra. Margarita Ossa Rojas, Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Sra. Patricia Rivera, Encargada Dpto. Educación Seremia de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Sra. Karla Chavani Encargada Dpto. Ciudadanía Seremia de las Cultura, las Artes y el Patrimonio y Sra. Claudia Bustamante, Encargada de Comunicaciones Seremia de las Cultura, las Artes y el Patrimonio, Sr. Richard Sepúlveda Vera, Jefe de Rentas, Sr. Antonio Bezmalinovic, Contribuyente, Sr. Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario, Sra. Katherine Hunter, Directora Senda, Sr. David Guerra, Profesional Dideco Previene, Sra. Yeimi González, Profesional de Apoyo Previene en la Comunidad, Sra. Marcela Reyes, Profesional de Apoyo Previene Programa Parentalidad, Sra. Pamela Araneda Renin, Profesional de la Secretaria de Planificación Comuna, Sr. Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera, Srta. Jessica Álvarez, Profesional de Apoyo Finanza DEM, Sr. Pablo Rivas Castillo, Funcionario de la Unidad de Desarrollo Económico Local

El Sr. Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en “Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique”, siendo las 15:05 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

- | | |
|-----|---|
| 1. | Presentación Asociación Deportiva 12 de Octubre Coyhaique. |
| 2. | <i>Exposición Seremi de Cultura respecto Planes y programas para el año 2019.</i> |
| 3. | <i>Presentación programa Previene y Parentalidad. (Previene)</i> |
| 4. | Correspondencia. |
| 5. | Sometimiento de Acta: Ord. 93 |
| 6. | Cuenta del Sr. Alcalde. |
| 7. | Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales. |
| 8. | Informes de contrataciones y adjudicaciones. |
| 9. | Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM <ul style="list-style-type: none">• Programa Pavimentación Participativa - Llamado 28. (SECPLAC) |
| 10. | Sometimiento de modificación presupuestaria (SECPLAC/DEM) |
| 11. | Sometimiento de patente de alcoholes (Rentas) |
| 12. | Sometimiento de Transferencias a Club de Rugby Quelequén – ADEL |
| 13. | Informe Solicitudes de Acceso a la Información, Ley 20.285. |
| 14. | Varios |



1. PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DEPORTIVA 12 DE OCTUBRE COYHAIQUE.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Da la bienvenida a todos y cede la palabra al señor Juan Antiñanco para exponer sobre el punto.

Señor Juan Antiñanco, Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique:

Saluda a todos los presentes e indica que la urgencia por estar en este lugar obedece a una situación básica, agradece a las personas que componen este Club por estar acompañando.

Comenta que fueron fundados el 05 de abril de 2017, llevan un año y medio de actividades y en las cuales han tenido una muy buena participación de personas, alrededor de 1.800, comenzaron esta asociación con 5 clubes, hoy en la actualidad son 8 clubes, con una participación en la cual se tiene todas las series que son posibles en un club deportivo con relación al fútbol.

Agrega que además, se trabaja la inclusión, hay damas en todos los clubes y series menores hasta los 5 años, señala que en la sala se encuentra la señorita Cristina, campeona regional del fútbol en damas, quien representará a la región de Aysén en el próximo Nacional del fútbol amateur de la ciudad de Mulchen, lo que los tiene muy orgullosos.

Indica que tienen la falencia del uso de recintos, para hacer esta actividad, agradece a la Corporación de Deportes porque los tiene usando en este minuto la cancha 2 del estadio municipal, del recinto municipal que corresponde a la comuna de Coyhaique, de los cuales son todos comuneros y donde todos tienen derechos iguales de participación. Señala que sin embargo, se tiene solo el día sábado para utilizar el recinto y con dificultad, actualmente se encuentran desarrollando un campeonato de damas futsal en la localidad de Valle Simpson, con los costos que esto implica, es por esto que la solicitud es tener más participación de una cancha los días sábados y domingos de cada semana en Coyhaique, señalan que asisten a la sesión de Concejo esperando que haya voluntad, para poder solucionar este tema que tienen como Asociación de Fútbol

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Saluda a los integrantes de la asociación de fútbol que están presentes, cree que el señor presidente del Concejo tiene la palabra, junto al Director de la Corporación, respecto del funcionamiento de estas canchas, ya que no es primera vez que escucha este tipo de reclamos.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Saluda a los presentes, indica que también ha escuchado el impedimento que han tenido estos clubes para poder trabajar en estas canchas, recuerda que el año pasado también hicieron el mismo reclamo.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejel:

Indica que es un gusto verlos y agradece todo lo que han hecho en la comuna desde el punto de vista deportivo, respecto de lo que se indica, manifiesta estar dispuesto a apoyar.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejel:

Señala que efectivamente hay una falta de espacio para desarrollar el deporte en general, se sabe de la problemática y se está tratando de ver de qué manera salir de este embrollo, ha tenido algunas conversaciones con algunos presidentes de los clubes en particular, han visitado algunos terrenos, hay muchas cosas que se están viendo, expresa que el hecho concreto de hoy en día, es que no se pueden desarrollar estas dos asociaciones de la mejor manera, espera que se pueda llegar a algún acuerdo.



Señor Oscar Millalonco Millalonco, Director Ejecutivo Corporación de Deporte y Recreación Municipal:

Indica que efectivamente existe un convenio con la Asociación 12 de octubre por los días sábados desde que nace, además se está en proceso de diálogo de incorporación a la Corporación de Deporte, así mismo hay un convenio con la Asociación ANFA Coyhaique, que tiene muchos años como asociación.

Señala que la sobredemanda del uso del recinto deportivo alcanza a 55 mil usuarios al año, la demanda hizo que nacieran otros clubes, que se reorganizaran algunos que estaban stand by y luego nace esta nueva asociación trayendo a algunos clubes del sector rural.

Explica que, efectivamente por lo expuesto hoy no se puede realizar la actividad, porque la demanda es superior a las canchas que hay, faltan más espacios deportivos y horas disponibles no hay.

Indica que están preocupados ya que se viene la creación de más asociaciones y hay que crear nuevos espacios deportivos.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que esto ha sido muy complejo, el convenio que hay con ANFA Coyhaique y el Municipio lleva muchos años y en este instrumento se fijan los requisitos para el funcionamiento, en reunión sostenida con ANFA plantearon esta inquietud y lo que primero sale a relucir es este convenio, hay compromisos del Municipio y esto hace que hoy se encuentren con convenio cerrado, con un acuerdo cerrado donde en el minuto no se veía ninguna luz, para que se crearan otras asociaciones a nivel comunal.

Pregunta si ¿la cancha del IND la ocupan?

Señor Juan Antiñanco, Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique:

Indica que hay 17 clubes en este minuto en la ciudad de Coyhaique, de los cuales unos forman parte de la ANFA Coyhaique y otros de la Asociación Deportiva 12 de Octubre, no hay mucha diferencia en volumen de gente.

Señala que algunos clubes se retiraron de ANFA por tener perspectivas diferentes, nunca se pudieron involucrar mujeres en los clubes de la otra Asociación y quedó además, no se retiraron de mala manera.

Respecto de la pregunta, señala que en el estadio regional el cobro es muy alto por el uso del recinto, siendo este un recurso del estado, pensando que todas las cosas del estado deben estar a disposición de quienes componen el estado, porque esto no debe ser lucrativo, el estado debe estar dispuesto a abrir sus puertas para la gente que es del estado.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que en algún momento se planteó que es necesario que se dé una fórmula en la que se sienten a dialogar los tres actores para tener una sola instancia, la idea es conversar en una sola mesa y llegar a acuerdos.

Señor Juan Antiñanco, Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique:

Cree que un convenio puede ser manejable, depende mucho de la voluntad de las partes, siente que aquí todos ganan, cree que éste, efectivamente es un tema de buena voluntad.

Dirigente:

Indica que las autoridades son las que tiene que dirimir, porque son las que manejan los recursos y solucionar los temas que están pendientes.

Dirigente Club Marchant:

Indica que antiguamente habían 25 clubes, se jugaba en dos canchas, cree que hay que copiar buenas ideas, por ejemplo la de Punta Arenas donde hay canchas disponibles, señala que cree que se trata de tener espacios para los niños, agradece



las canchas que hay en las poblaciones de Coyhaique, se necesitan espacios para esta actividad.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Indica que el uso de los espacios deportivos lo resuelve el directorio de la Corporación, ellos son los que en definitiva deciden.

Presidente Club Deportivo El Salto:

Señala que es lamentable llegar hasta aquí, indica que como club rural han saltado hasta el ANFA y ver que hoy existe una disputa por los campos deportivos es complejo.

Pregunta, si la Corporación es la que decide ¿para que esta el Concejo Municipal?, cree que el señor Alcalde es quien tiene que tomar decisiones y dejar a todos conforme, ya que no puede ser que dos asociaciones se estén peleando por dos campos deportivos que son para los niños, para las mujeres que participen, para los clubes deportivos.

Señala que lo que se está buscando son soluciones y que todos puedan hacer uso de estas canchas.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Pregunta respecto de la organización de la Corporación de Deportes, ¿Quiénes componen el directorio de ésta?

Señor Oscar Millalonco Millalonco, Director Ejecutivo Corporación de Deporte y Recreación Municipal:

Indica que quien asume la presidencia de la Corporación, por estatutos es el señor Alcalde, Vicepresidente Sr. Aron Villegas, Secretario Sr. Alexis Delgado, Tesorero Sr. Manuel Chaura, Representante del Comité Olímpico región de Aysén Sra. Margarita Soldán.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que en este tema debe haber voluntad y la voluntad debe ser de las autoridades que son los administradores de estos recintos, indica que como Concejales hacen mucho, fiscalizan y la labor es ver como se están administrando los recursos del Municipio.

Plantea situación vivida en un campeonato reciente en el gimnasio fiscal, en el cual hacía mucho frío, pregunta si estos tienen calefacción, están malas ¿Qué pasa?, cree que es importante ordenar el tema deportivo donde todos puedan participar. Indica que hay muchas cosas que no le cuadran.

Señor Oscar Millalonco, Director Ejecutivo Corporación de Deporte y Recreación Municipal:

Indica que en la región, prácticamente todos los gimnasios no son calefaccionados, nunca se ha apostado hacer este ejercicio.

Indica que con el Gimnasio del IND tienen un convenio de administración donde tienen que ser autosustentable, el costo asociado al recinto está asociado al gasto y este se traspasa al usuario.

Indica que la sobredemanda es real, la cantidad de espacios que están hoy en día disponibles, en la oferta no dan cuanta versus la cantidad de personas que quieren hacer deporte.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Indica que le parece que hay algo en contra de los clubes presentes, señala que no sabía que vendrían hoy a la sesión, cree que se puede hacer algo por ellos.



Señor Roberto Espinoza, Secretario Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique:

Indica que hace un tiempo se presentaron ante el Concejo donde dieron a conocer su proyecto deportivo, hoy después de un año se han unido más clubes y esto se requiere por la necesidad de hacer deporte, lo puntual y es lo que se está pidiendo es que el tiempo de uso de las canchas, sea equitativo, que se haga una repartición equitativa, hoy se debe trabajar en lo real, señala que cree que esto se pudiera haber resuelto de otra manera.

Dirigente:

Indica que todas las separaciones son dolorosas, las divisiones no son buenas en las organizaciones, cree que la autoridad debe conversar con ambas partes y esta reunión debe ayudar a unir, señala que en esto se trata de solucionar el tema y es por esto que están aquí hoy en busca de soluciones.

Cree que se pudiera hacer un cambio intercalado en el horario de uso de los recintos disponibles.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Indica que es el momento de sentarse a conversar en una mesa tripartita y buscar las soluciones en conjunto.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Propone que la próxima semana se podría hacer una reunión con los dirigentes de ambas Asociaciones y demás sectores.

Señor Juan Antiñanco, Asociación Deportiva 12 de octubre, Coyhaique:

Agradece la oportunidad de haberlos escuchados y que se disponga la manera de solucionar los temas. Señala que espera que todos los actores puedan aportar en la solución.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se les convocará a reunión la próxima semana.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Agradece a los dirigentes que hayan venido, indica que no hay ninguna animosidad del Concejo contra las asociaciones, al contrario, el Concejo presta un servicio y siempre serán bienvenidos.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Cree que sería bueno definir la fecha de la reunión.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que el día miércoles próximo, después de la sesión del Concejo se hará la reunión.

Indica que se coordinará esta reunión en el Centro Cultural.



2. EXPOSICIÓN SEREMI DE CULTURA RESPECTO PLANES Y PROGRAMAS PARA EL AÑO 2019.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Da la bienvenida y cede la palabra a la Seremi de Cultura, las Artes y el Patrimonio, quien concurre con equipo de trabajo.

Señora Margarita Ossa Rojas, Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio:

Saluda a los presentes y agradece el espacio, señala que la acompaña la Sra. Patricia Rivera, Encargada Dpto. Educación, Sra. Karla Chavani Encargada Dpto. Ciudadanía y Sra. Claudia Bustamante, Encargada de Comunicaciones, comienza con un video de algunas imágenes respecto de lo que se está haciendo como Seremía en lo que se lleva del año.

Indica que esta es una Seremía que es nueva, este ministerio se creó el 28 de febrero bajo un decreto DFL y comenzó a funcionar el 1 de marzo, se ha trabajado sobre la marcha y ha sido muy lento el partir.

Indica que hoy en la Seremia hace falta un equipo para hacerse cargo de la parte técnica y del patrimonio total.

Se está ad portas y por primera vez a nivel regional de tener la presencia técnica de la secretaria técnica del Concejo Nacional de Monumento, el cual está centralizado en Santiago y para lograr una declaratoria o que vengan a hacer un terreno, señala que siendo honesta es casi imposible en algunos casos.

Agrega que han tenido la visita de la Ministra en la región, quien ha quedado maravillada de todo lo que hay en Aysén.

Luego se refiere a la siguiente presentación:





Unidad Regional: Ciudadanía Cultural

Eje Estratégico 1: “Promover la participación cultural con pertinencia territorial, fomentando la formación de audiencias, mejorando la gestión de espacios culturales, reconociendo las expresiones culturales comunitarias y fortaleciendo el desarrollo de una cultura digital para el acceso y difusión de contenidos culturales de la ciudadanía”.

Programas:

- Red Cultura
- Fortalecimiento de la Identidad Cultural
- Memoria y Derechos Humanos
- Elencos Estables.

Gobierno de Chile



Programa Red Cultura

Propósito: Disminuir las diferencias en la oferta comunal para el acceso y participación de la población en arte y cultura.

Actividades 2019 (ejecutadas), comuna de Coyhaique

- **1° Encuentro de Encargados de Cultura Municipales** realizado el 07 de mayo en Hotel Los Ñires, Coyhaique. Participaron Encargados de cultura de Chile Chico, Cochrane, O'Higgins, Ibañez, Coyhaique y Cisnes.
- **2° Encuentro de Encargados de Cultura Municipales.** 13 de agosto.
- **1° Mesa de Espacios Culturales,** realizado el 8 de mayo. (Coyhaique y Chile Chico).
- **2° Mesa de espacios culturales,** realizado el 05 de junio. (Coyhaique y Chile Chico).
- **1era Mesa Regional OCC , Región de Aysén,** realizado el 25 de marzo. Participaron representantes de las 4 provincias.
- **1° Encuentro Regional OCC 1° Semestre:** realizado el 23 de mayo con 31 personas en Centro cultural Coyhaique.

Gobierno de Chile




Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Programa Red Cultura

Actividades 2019 por ejecutar, comuna de Coyhaique

- 3° Mesa de espacios culturales, 14 de agosto.
- 4° Mesa de espacios culturales, 9 de septiembre.
- 2° Encuentro Regional OCC 2° Semestre: 13 de octubre.
- 2° Mesa Regional OCC, Región de Aysén. Se realizará en el mes de octubre.

Gobierno de Chile


Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural

Propósito: Ampliar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, generando oportunidades de participación artística y cultural y contribuyendo a fortalecer la identidad de los territorios y la comunidades que lo habitan.

Actividades 2019, Coyhaique

- Gala Folclórica Regional en Puerto Aysén (29 de agosto). Participarán agrupaciones de todas las comunas.
- Encuentro Regional Identidades y Feria Culturas Aysén (25 al 29 de septiembre).
- Gira Culturas Aysén en Ruta Centro – Chile Chico – Río Ibáñez y Coyhaique (21 y 27 de octubre).
- Culturas Aysén Migrantes (10 de agosto) Liceo San Felipe.
- Convenio de colaboración con Gobierno Regional (julio–noviembre).
- Premio Regional Mujer, Arte y Cultura (julio–octubre).
- Día de la Música (04 de octubre).

Gobierno de Chile



Programa Memoria y Derechos Humanos, Programa Elencos Estables

Unidad de Memoria y Derechos Humanos 2019

Propósito: Fortalecer las capacidades de gestión cultural de las agrupaciones de Derechos Humanos vinculados a los sitios de memoria.

Se han realizado tres reuniones con las organizaciones de Derechos Humanos para levantar un plan de trabajo en conjunto con el Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Seremi de Justicia.

- **Seminario actualidad y Derechos Humanos** (diciembre en Puerto Aysén)
- **Proyecto Cultural DD.HH**
- **Difusión de las acciones que visibilicen los espacios de memoria**

Programa Elencos Estables

Orquesta de Cámara de Chile: Aysén – Coyhaique – Cisnes 25 al 29 de noviembre

Gobierno de Chile



Unidad Regional: Educación y Formación en Artes y Cultura.

Eje Estratégico 2: “Impulsar la presencia de contenidos culturales y artísticos en los programas de estudio y en la labor formativa de los docentes en establecimientos educacionales, en todas las etapas de la enseñanza, para niños, niñas y jóvenes; fortaleciendo las instituciones de Educación Artística en el país, como factor social del desarrollo”.

Programas:

- **Centro de Creación y Desarrollo Artístico para niños, niñas y jóvenes (CECREA).**
- **Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación.**
- **Fomento del Arte en la Educación, Acciona.**

Gobierno de Chile




Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Programa Centros de Creación

Propósito del programa: Potenciar, facilitar y desarrollar el derecho a imaginar y crear de niños, niñas y jóvenes a través de procesos creativos de aprendizaje que convergen en las artes, las ciencias, las tecnologías y la sustentabilidad.

Planificación 2019

- Ejecución de 72 experiencias creativas en Cecrea con establecimientos educacionales como Escuela Baquedano, Escuela España, Colegio Antoine de Saint Exupery, Liceo Agrícola de la Patagonia, Colegio Mater Dei, Escuela José Antolín Silva Ormeño de Balmaceda y con niños, niñas y jóvenes de la educación no formal (Sename entre otros).
- A la fecha se han realizado **24 laboratorios con la participación de 829 niños, niñas y jóvenes.**

Gobierno de Chile


Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Programa Centros de Creación

- 11 Laboratorios Creativos de Artes Escénicas, 11 Laboratorios Creativos de Sustentabilidad, 11 Laboratorio Creativo de Ciencias y 11 laboratorios Creativos de Comunicaciones.
- 3 escuchas creativas y 3 devolución de escuchas .
- 3 ciclos de puertas abiertas, 3 Consejos y 12 nodos.
- Catorce instancias de Formador de Formadores para facilitadores y artistas en Centro de Creación.
- 4 Días D :
- Artes Escénicas, Coyhaique, 16 de mayo Seminario Paulina Hunt. Villa Amengual.
- Patrimonio, Coyhaique, 25 de Mayo, Museo Regional Aysén.
- Circo, Coyhaique. Septiembre
- Artes Visuales, Coyhaique Septiembre.

Gobierno de Chile

Programa Fomento del Arte en la Educación (Acciona)

Propósito: Aumentar la participación activa de estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje, a través de la cultura y las artes para que fortalezcan sus capacidades socio afectivas, desarrollen su creatividad y valoren su patrimonio cultural local.

- Ejecución de 16 Proyectos artísticos y culturales en artes escénicas, artes audiovisuales y visuales. Coyhaique y Aysén. Meses abril a noviembre.
- Liceo Mañihuales, Escuela Litoral Austral, Liceo República Argentina y Escuela Baquedano.
- Jornadas de Trabajo Artistas-educadores-docentes. Abril, junio, agosto, octubre y noviembre.
- Tres Módulos de Formación para artistas y docentes: Junio, agosto y noviembre.
- 4 Actividades de Mediación Coyhaique y Puerto Aysén. Mayo y agosto
- 4 Asistencias Técnicas a Establecimientos Educativos Acciona: Abril-junio, agosto y noviembre.

Gobierno de Chile

Programa Nacional de Desarrollo Artístico en la Educación

- **Propósito:** que las Instituciones que desarrollan programas de formación artística, tanto en el sistema formal como no formal, aumenten cuantitativa y cualitativamente su oferta de programas en arte y cultura hacia niños, niñas y jóvenes en edad escolar.
- Formalización y Articulación Mesa Regional Ed. Artística. Abril
- Levantamiento desde la Mesa de un Plan de Trabajo Regional Territorial. Abril
- Semana de educación artística del 13 al 17 de mayo ejecutado en Coyhaique, Puerto Aysén y Villa Amengual.
- Dos Capacitaciones en Proyectos FAE, Coyhaique y Cochrane. Junio.
- Tres activaciones de Cuadernos Pedagógicos en Establecimientos Educativos de la región. Coyhaique y La Junta. (Junio y octubre)
- Un Encuentro regional de Teatro en el contexto educativo: Artes escénicas. Octubre.

Gobierno de Chile

Unidad Regional: Fomento de las Artes y Cultura

Eje Estratégico 3:

“Fomentar el desarrollo de la creación artística de los y las agentes culturales a nivel nacional e internacional, promoviendo su formación y perfeccionamiento y resguardando sus derechos asociados, con respeto a la libertad de creación y valoración social de sus obras”.

Programas

- Fondos concursables (Fondart Regional y Nacional, Fondo del Libro, Fondo para Fomento de la Música Nacional, Fondo Nacional de Fomento Audiovisual).
- Plan Nacional de la Lectura.
- Programa de Apreciación Musical y Escuelas de Rock.

Gobierno de Chile

Fondos Concursables

FONDO	FECHA DE CIERRE
Becas Chile Crea:	2 de julio.
Programa de Fortalecimiento organizaciones culturales:	3 de julio.
Fondo de la Música:	4 de julio.
Programa Otras instituciones Colaboradoras:	8 de julio.
Red Cultura - Fortalecimiento de la planificación y la gestión cultural local:	8 de julio.
Fondo del Libro:	9 de julio.
Fondart Nacional:	11 de julio.
Red cultura - Financiamiento de iniciativas culturales comunitarias asociativas:	15 julio.
Fondart Regional:	18 de julio.
Fondo de Fomento al Arte en la Educación (FAE):	19 de julio
Fondo Audiovisual:	23 de julio.
Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada.	5 de agosto.

Gobierno de Chile



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Plan Nacional de La Lectura

- **Día del libro (23 de abril)** se realizó en la Escuela de El Blanco con el lanzamiento del Plan de la Lectura de la Región de Aysén.
- **13 Diálogos en Movimiento en:** Colegio Antoine de Saint Exúpery, Coyhaique; Liceo República "Argentina" Coyhaique; Liceo Raúl Broussain Campino de Puerto Aysén; Liceo Politécnico de Aysén; Liceo Rural de Mañihuales, Aysén; Liceo Austral Lord Cochrane, Cochrane; Liceo Amanda Labarca, Chile Chico; Liceo Josefina Aguirre Montenegro, Coyhaique; Universidad Austral de Chile, Coyhaique; Universidad de Aysén, Coyhaique; Centro SENAME, Coyhaique; Centro de Educación Laboral Escuela Especial España y Club de Lectura CECREA Coyhaique
- **Plan Comunicacional PNL.** El plan se inició en el mes de abril con una serie de programas radiales emitidos en Santa María.
- **9ª versión Concurso Cuentos de Invierno.** La convocatoria está abierta hasta el 12 de agosto.

Gobierno de Chile

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Programa Difusión de la Música Nacional en el contexto escolar

Plan de Apreciación de la Música Nacional en el contexto escolar. Se ejecuta desde el 2 de mayo en el Liceo Josefina Aguirre Montenegro; Escuela Víctor Domingo Silva; Liceo Politécnico de Puerto Aysén; Escuela Gabriela Mistral de Puerto Aysén; Escuela Nieves del Sur; Escuela Baquedano; Liceo Bicentenario Altos del Mackay; Escuela de Villa Ortega; Escuela de Balmaceda; Escuela de Ñirehuao; Escuela de Puerto Chacabuco y Centro del SENAME.

Escuelas de Rock, procesos de formación y audición: 06 al 12 de mayo. Este año los ganadores fueron: Boris Verdugo quien se presentará en el festival de la Región de Los Lagos; Viejo Truco quienes viajarán al Rocódromo 2020 y la agrupación musical Inti Wayna quienes son el elenco principal del festival Confluencia.

Festival Confluencia, se realizará el 7 de diciembre en el Museo Regional de Aysén y contará con la participación de bandas regionales.

Gobierno de Chile



Gabinete: Convenio Nacional con el Teatro Municipal de Santiago

Día	Lugar	Actividad	Horario
Viernes 13 de septiembre	Centro Cultural Coyhaique	Transmisión streaming La casa de los espíritus	19:00 horas
Lunes 30 de septiembre	Centro Cultural Coyhaique	Concierto de un cuarteto de cuerdas	19:00 horas
Lunes 30 de septiembre, martes 1 y miércoles 2 de octubre	Escuelas municipales	Taller de instrumentistas en cuerda	Mañana (en colaboración con programa Tocando Sueños)
	Escuela de Música de Coyhaique	Taller de instrumentistas en cuerda	17:00 a 20:30 horas
Lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de octubre	Centro Cultural Coyhaique	Taller de iluminación teatral dictado por Carlos Mangas	por confirmar
Lunes 23 de diciembre	Museo Regional de Aysén	Transmisión streaming de Cascanueces	20:00 horas

Gobierno de Chile

Señora Karla Chavani Encargada Dpto. Ciudadanía:

Indica que el “Encuentro Regional Identidades y Feria Culturas Aysén”, se trabaja en coordinación con actores de la sociedad civil, para ir trabajando en el fortalecimiento de la identidad cultural y rescatar el trabajo que sea hace en las localidades especialmente.

Señora Margarita Ossa Rojas, Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio:

Señala que el requerimiento es que la cultura no sea sólo un acto, si no que haya profesionalización.

Señora Patricia Rivera, Encargada Dpto. Educación:

Indica que le Programa Centros de Creación pone su foco en el desarrollo de la creatividad y de imaginación, el foco principal es el estudiante, no solo de la educación formal, sino que de lo no formal que es en el caso de SENAME, lo que se pretende es co-diseñar con los estudiantes en laboratorios, recogiendo su creatividad, por ejemplo de comunicaciones, artes escénicas etcétera, es otra perspectiva donde se construyen los saberes y manualidades.

Indica que los tres programas de educación tienen como línea de formación y tiene como destinatarios los docentes artistas de la comunidad educativa y la comunidad extraescolar, lo que pretende es que se reflexione sobre los valores y sobre la importancia de la educación artística, esto es lo que se puede ver en los cuadernillos Pedagógicos.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Agradece a la Seremi por venir y a su equipo, valora la transversalidad del video inicial, le parece maravillosa la programación que tiene la Seremia, destaca el proyecto “Tocando Sueños” que ha sido también maravilloso.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Saluda y señala que le parece un programa muy interesante, pregunta, con tantas actividades ¿Cómo las ejecutan, como las resuelven?, con respecto al presupuesto de la seremia ¿de dónde salen los recursos?, le llama la atención y también consulta sobre ¿qué se quiere lograr con el proyecto cultural DD.HH?



Señora Margarita Ossa Rojas, Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio:

Indica que en la planta de personal, son alrededor de 25 personas, y que hay diferentes formas de ejecutar la programación que se ha presentado, el equipo que existe tiene mucha expertise, de igual manera se solicita ayuda externa a productoras etcétera, se crean fondos concursables, es un trabajo mancomunado y están todos involucrados.

Respecto del presupuesto, señala que es un presupuesto que se regionaliza desde el ministerio, aprobado por el Ministerio de Hacienda, explica que este año son alrededor de \$ 1.040.000.000 que se destinan a diferentes fondos.

Señora Karla Chavani Encargada Dpto. Ciudadanía:

Indica que hace tiempo atrás se viene trabajando con las agrupaciones de DD.HH, en realizar actividades de gestión cultural en sitios de memoria, en el caso de la región de Aysén se tiene dos expedientes de declaratorias que se han trabajado desde el año antepasado, que son la Comisaria de Carabineros de Coyhaique y el Retén de Carabineros de Puerto Aysén, la idea es capacitar a las agrupaciones en lo que es gestión de sitios de memoria. Explica que, en este tiempo de espera se han estado desarrollando memoriales, ruta de la memoria, proyectos de arpillera, siguiendo la línea de esta año se continua trabajando en las rutas y se incorporan ciclos culturales en Puerto Aysén, porque la idea es activar a la comunidad y que pueda finalmente formar agrupaciones que a la larga sean parte de la gestión de sitios de memorias, este año lo que se quiere hacer es instalar placas conmemorativas en Tortel, Puyuhuapi, Puerto Cisnes.

Señora Margarita Ossa Rojas, Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio:

Indica que se quiere dar hincapié a la gestión e incentivar a la gente para que se formen más agrupaciones.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Agradece la exposición, estarán atentos a su jornada.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Pregunta respecto de lo que se planifica en relación con los Pueblos Originarios, ya que existe la impresión de estar frente a un programa muy nacional, vertical, pero que no reconoce la realidad, donde hay un 30% de población Mapuche, Tehuelche, Hülliche, se pregunta si sería bueno establecer un vínculo con la comuna en esa área, ya que así como el Concejal planteaba el proyecto “Tocando Sueños” que marca mucho al Municipio, también hay un programa que tiene que ver con la “educación intercultural bilingüe”, desde el cual se hace un aporte muy potente a la cultura y fortalecimiento de los pueblos originarios.

Señora Margarita Ossa Rojas, Seremi de las Cultura, las Artes y el Patrimonio:

Indica que el Ministerio tiene un organigrama complejo, difícil de entender, señala que pueblos originarios está presente dentro del Ministerio, explica el organigrama, señala que está la Ministra y le siguen la Subsecretaría del Patrimonio y la Subsecretaría de la Cultura y las Artes y esta baja hacia la Seremia, administrativamente depende de ella, señala que la Subsecretaria del Patrimonio se creó con la formación del Ministerio, además sigue existiendo el Servicio del Patrimonio que vendría siendo el símil de la Subsecretaría del Patrimonio que es la antigua DIBAM y en la ley se contempló que el Servicio del Patrimonio no se alojara en la Subsecretaria el patrimonio por ende existen dos patrimonios, independiente del Servicio de Patrimonio que tiene su presupuesto propio, está pueblo originarios que está alojado en la región que dependen del Servicio del patrimonio, no de la Seremia, como tal desarrollan una relación de supra vigilancia.

Señala que hay dos áreas que desarrolla el Servicio de Patrimonio en la región que son: área de Pueblos Originario y el Área de Patrimonio Inmaterial, ellos están en continuo trabajo con el tema de revitalización de la lengua Mapuche, se están



trabajando alrededor de 12 espacios donde se está trabajando, no tiene un gran presupuesto, pero lo que se debe potenciar es el trabajo de Pueblos Originarios en la Región, señala que aparentemente si se modifica la ley, se establecería además todo lo que tenga relación con patrimonio material y habrían algunos cambios de cómo se centra o aloja el Servicio del Patrimonio a la Subsecretaría del Patrimonio y en ese caso las Seremías Regionales tendrían mayor pertinencia con Pueblos Originarios. Indica que tienen un Consejo formado por 11 consejeros en donde hay un representante de Pueblo Originarios por primera vez, elegido por las agrupaciones, que es un gran paso hacia adelante, ya que es primera vez que existe un representante de Pueblos Originarios, manifiesta que hay un camino largo por recorrer para que la Seremía se implemente de la mejor manera.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Agradece la exposición, le llama la atención la gran Programación que tienen, pero lo encuentra muy bonito, les felicita.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Solicita la anuencia para adelantar el punto N°11 de la tabla, ya que se encuentra el contribuyente, quien ha presentado su expediente para solicitar se le otorgue una patente.

El Concejo accede.

3. SOMETIMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES (RENTAS)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Richard Sepúlveda Vera, Jefe de Rentas:

Saluda a los presentes y expone informe N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejal:

Pregunta si ¿esto tiene que ver con el Supermercado Unimarc?

Señor Antonio Bezmalinovic, Contribuyente:

Señala que es jefe de operaciones de la bodega de Unimarc, señala que aquí se implementó toda la logística, actualmente se está abasteciendo el local de Coyhaique y Puerto Aysén, el centro de distribución está funcionando con la patente comercial y se requiere patente de alcoholes ya que hay productos de alcohol.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO: En Coyhaique, a 03 de julio de 2019, en la sesión Ordinaria N°94, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vásquez presentó informe N°17 de fecha 01 de julio 2019, con los antecedentes de solicitud de patente de Alcoholes del contribuyente Rendic Hermanos Ltda. RUT: 81.537.600-5, expuesto por el señor Richard Sepúlveda Vera, Jefe de Rentas.



Que, habiéndose revisado por la unidad competente el cumplimiento de los requisitos legales para el fin señalado, en uso de las competencias otorgadas por la ley N°18.695, y contándose con sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO

APROBAR se otorgue al contribuyente que se individualiza, la patente de alcoholes según la Ley N° 19.925, que a continuación se indica:

Patente de Alcoholes Bodega Distribuidora de Vinos y Licores – Categoría J)
Art. 3° Ley 19.925

Domicilio Comercial Recta Foitzick Km. 5 Lote B1 - Coyhaique.

Nombre Contribuyente Rendic Hermanos Ltda. RUT: 81.537.600-5

Representante Legal Antonio Bezmalinovic.

Nombre de Fantasía “BODEGA UNIMARC”.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejel Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N°1-39366258, de fecha 25 de junio de 2019.

No asistió a la sesión el Concejel Sr. Ricardo Cantín Beyer.

4. PRESENTACIÓN PROGRAMA PREVIENE Y PARENTALIDAD. (PREVIENE)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al Director de Dideco.

Señor Diego Betancourt Ulloa, Director de Desarrollo Comunitario:

Saluda a los presentes, indica que este punto se pidió de la Dirección y particularmente del Previene, para hacer una contextualización respecto de los convenios que se tienen, sobre todo el último que es de “Habilidades Parentales”, es importante que el Cuerpo Colegiado conozca de qué se trata este convenio.

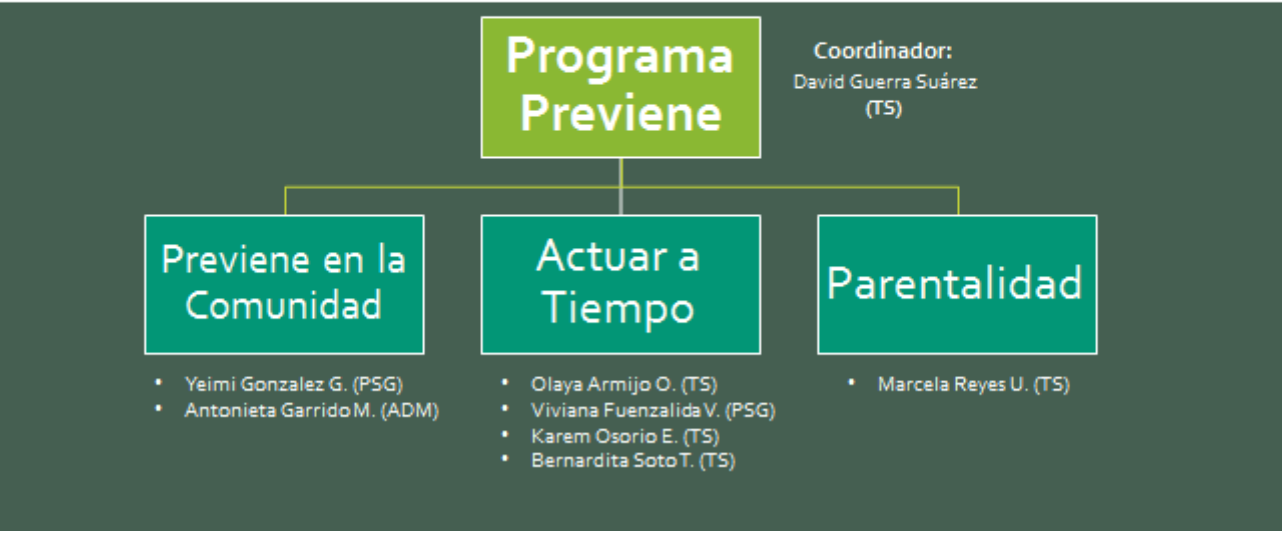
Esta alianza estratégica que existe con el Senda ha permitido crear las ordenanzas de alcoholes, programa “Tomemos Conciencia”, el despliegue territorial que hay con los equipos de “Actuar a Tiempo” que trabaja con una red de colegios, permite que este sea un buen convenio para trabajar en las poblaciones o redes de colegios y así se ha demostrado.

Señora Katherine Hunter, Directora Senda:

Agradece la invitación, señala que les interesa acompañar al equipo que coordina el profesional señor David Guerra, porque son los aliados estratégicos que permiten desarrollar un trabajo en terreno, que como Senda Regional no se podría abarcar tan ampliamente.



Señor David Guerra, Profesional Dideco Previene:
Saluda a los presentes y se refiere a la siguiente presentación:



Señora Yeimi González, Profesional de Apoyo Previene en la Comunidad:
Continúa con la presentación indicando con su contenido, qué es lo que se hace con los Programas Previene en la Comunidad y Actuar a Tiempo.

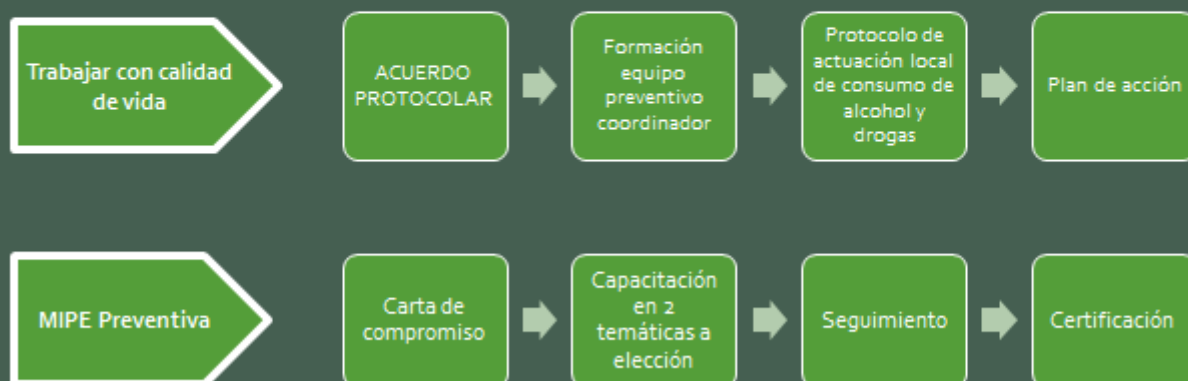
PREVIENE EN LA COMUNIDAD



PREVIENE EN LA COMUNIDAD



PROGRAMA TRABAJAR CON CALIDAD VIDA



PREVENCIÓN UNIVERSAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



-Entrega de material SEDA	Asesoría en temáticas preventivas (Protocolo de actuación, ficha de seguimiento)
- Capacitaciones	Capacitaciones a docentes
- Replicas en secciones	Talleres a alumnos y padres y apoderados.
- Supervisión aplicación material.	Actividades preventivas en establecimiento educacional (Debates, recreos, ferias)

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO



DESCRIPCIÓN:

El programa "Actuar A Tiempo" es una Estrategia de Prevención **Selectiva e Indicada** que se implementa en establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, preferentemente dependiente del Estado y que atiendan alumnos/as en condición de vulnerabilidad.



FIN:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de NNAJ y está orientado a la detección temprana y al trabajo preventivo especializado del consumo de drogas.



OBJETIVO:

Aumentar Factores Protectores y disminuir Factores de Riesgo de estudiantes entre 7° básico a 4° medio con tal de evitar el consumo y/o reducir los riesgos y daños asociados a este.

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO



Prevención Selectiva:

Se trabaja con un grupo de alumnos conformado o preestablecido, que posean factores de riesgos asociados.

Prevención Indicada:

Se trabaja con alumnos de manera individual, que poseen un grado de consumo con factores de riesgos asociados.



PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

PRESUPUESTO

SENDA
Previene
Coyhaique



ITEM	APORTE SENDA
Gasto personal honorarios (4 profesionales)	\$ 40.457.664.
Seguro personal	\$ 160.000
Gastos de inversión	\$ 114.000
Gastos de operación	\$ 629.988
Gastos en actividades	\$ 720.000
Monto total Anual	\$ 42.081.652

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

SENDA
Previene
Coyhaique



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DUPLA RESPONSABLE	PREVENCION SELECTIVA	PREVENCIÓN INDICADA
Liceo Josefina Aguirre Montenegro	Karem Osorio Bernardita Soto	11 alumnos/as de 1°os medios (viven en residencia).	7 Alumnos
Liceo República Argentina	Bernardita Soto Karem Osorio	27 alumnos/as de 8°basico.	5 Alumnos
Liceo Agrícola de la Patagonia	Viviana Fuenzalida Bernardita Soto	26 alumnos/os de 1° medio.	5 Alumnos/as
Colegio Antoine de Saint de Exupery	Olaya Armijo Karem Osorio	15 alumnos/as de 7°basico.	5 Alumnos/as
Escuela Nieves del Sur	Olaya Armijo Viviana Fuenzalida	14 alumnos/as de 8° básico.	7 Alumnos/as
Escuela Víctor Domingo Silva	Olaya Armijo Viviana Fuenzalida	14 alumnos/as de 7° y 8° básico.	6 Alumnos/as

Señora Marcela Reyes, Profesional de Apoyo Previene Programa Parentalidad:
Continúa con la presentación indicando con su contenido qué es lo que se hace con el “Programa Parentalidad”.

PARENTALIDAD



OBJETIVO

Aumentar el involucramiento parental en Padres, Madres y Adultos Cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Niños, Niñas, Adolescentes y Jovenes (NNAJ) de 9 a 14 años.

PUBLICO OBJETIVO

A nivel nacional: PMAC pertenecientes a hogares de 110 comunas que cuenten con SENDA Previene y Programas Preventivos en sus niveles universal, selectiva e indicada.

40 Padres, Madres y Adultos Cuidadores de al menos un NNAJ de 9 a 14 años a nivel regional, con bajo involucramiento parental.

PARENTALIDAD



Comp
1

- Sensibilización y entrega de información a la comunidad respecto a factores de riesgo para el consumo de alcohol y otras drogas en NNAJ.

Comp
2

- Formación de actores clave para el despliegue de la estrategia preventiva.

Comp
3

- Fortalecimiento y/o desarrollo de condiciones y habilidades, en padres, madres y otros adultos cuidadores, para aumentar su involucramiento parental.



PARENTALIDAD

PRESUPUESTO



ITEM		APORTE SENDA	TOTALES
GASTOS EN PERSONAL	HONORARIOS	7.600.000	7.600.000
	SEGURO	40.000	40.000
	TOTAL	7.640.000	7.640.000
GASTOS DE INVERSIÓN		500.000	500.000
GASTOS DE OPERACIÓN	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	240.000	240.000
	LOCOMOCIÓN	100.000	100.000
	TRANSPORTE/ PASAJES	70.000	70.000
	VIÁTICO	187.128	187.128
	TOTAL	597.128	597.128
MONTO TOTAL		8.737.128	8.737.128



Señor David Guerra, Profesional Dideco Previene:

Indica que básicamente son estas las actividades que se han hecho como Previene, en las diferentes actividades.
Agradece que le hayan dado el espacio.

Señora Katherine Hunter, Directora Senda:

Señala que con cada uno de los programas que expuso el equipo, hay un convenio con el Municipio, lo más nuevos son: “Elige Vivir sin Drogas” que se firmó en abril y en mayo se firmó aquel sobre “Parentalidad”, informa que este programa se venía pensando hace un tiempo a nivel Senda y que se decide lanzar en esta época precisamente a propósito del “Elige Vivir sin Drogas”.



Explica que, este es un modelo que tiene cuatro componentes que son sobre los que se sustenta el modelo, sistema educacional, la familia, grupo de pares donde están insertos y el tiempo libre.

Indica que se está por cumplir una primera fase, que dice relación con la aplicación de cuestionarios a los segundos medios que se incorporaron al sistema y con los resultados de estos cuestionarios se contará con los insumos para generar planes de prevención a nivel unidad educativa y esto permitirá generar un diagnóstico general.

El programa “Elige Vivir sin Drogas”, se está trabajando solo en la comuna de Coyhaique y Aysén porque es donde están instalados los equipos Senda Previene, señala que ya se han hecho estos cuestionarios y están a la espera de los resultados, aún faltan algunos colegios por el tema del paro.

Indica que se ha hecho un trabajo sistemático con coordinación y a los 3 años de trabajo, habrá una evaluación y en ese minuto habrá que hacerse cargo, como hasta ahora.

Respecto del Programa de “Parentalidad” se han encontrado con realidades tristes, muchas familias que están desligadas de lo que es la responsabilidad de sus hijos adolescentes y descansan en su unidad educativa, por tanto, esto hay que revertirlo, no se puede desequilibrar la balanza.

Señala que, lo que se requiere hacer es un **pacto social** desde el rol que a cada uno le corresponda.

Finalmente, recuerda que como Senda se solicitó hacer un ajuste en cuanto a ítem presupuestario para poder cargar actividades.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Tiene dudas respecto de los tiempos de trabajo en cada uno de los programas ¿Cuántas personas deben abarcar?, qué pasa con los alumnos que están en riesgo, indica que es preocupante porque hoy en día están en la nada.

Señor David Guerra, Profesional Dideco Previene:

Expresa que en Prevención Selectiva hubo un momento en que lo que se solicitaba de Senda era que se abarcara la mayor parte de alumnos y claramente los resultados no eran positivos y su duración depende del establecimiento y se le sugirió a Senda que se trabajara con 20 alumnos ya que tendría más efectividad la intervención, lo mismo con Prevención Indicada, ya que es un programa que se trabaja de tú a tú, porque se requiere más tiempo, el proceso en sí dura dos años.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Agradece la exposición, cree que los recursos siempre son pocos, les insta a seguir por la misma senda.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Agradece a la Directora de Senda y al equipo de trabajo, espera que para el año 2020 se pueda mejorar el presupuesto, para mejorar los sueldos a los profesionales, manifiesta que la disposición está para seguir avanzando y profundizando en los convenios vigentes y aquellos que se propongan en la línea de fortalecer los avances involucrando cada vez más a la comunidad.

5. CORRESPONDENCIA.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se encuentra en sus respectivas carpetas la minuta con los antecedentes, pregunta si hay consultas al respecto.



Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:

Informa al Concejo que en la minuta de correspondencia se encuentran las resoluciones N°412/414 emanado de la Contraloría Regional de Aysén, para conocimiento de todos.

CORRESPONDENCIA EXTERNA:

Número Documento	: Carta s/n de fecha 10-06-2019.
De	: Sra. María Ramírez Rivas. Presidenta Junta de vecinos Alto Mañihuales.
A	: Sr. Néstor Mera Muñoz. , Seremi de Obras Públicas, XI Región de Aysén.
Materia	: Solicita implementar un puente en sector de San Antonio, a fin de mejorar conectividad.
Número Documento	: Folio N° 19002100 de fecha 17-06-2019.
De	: Sr. Cesar Leiva Martínez. Capitán de Carabineros, Comisario de Coyhaique.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: mejoras en iluminación y aseo de sector escalera peatonal existente entre calle Trapananda y Psje Ensenada, Población Vista Hermosa.
Número Documento	: Folio N° 19002104 de fecha 18-06-2019.
De	: Sra. Gloria Guzmán Inostroza. Presidenta Junta de Vecinos Ñirehuao, Unidad Vecinal N°22.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman, Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique.
Materia	: Envía acuerdo de los vecinos de la localidad en atención a símbolo de las señaléticas identitarias, proyecto empleo 2019.
Número Documento	: Folio N°19002098 de fecha 18-06-2019.
De	: Sra. Tatiana Fontecha Borquez Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, Región de Aysén.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: Invita a participar de curso E-learning.
Número Documento	: Folio N°19002144 de fecha 19-06-2019.
De	: Comunidad Docente Liceo Bicentenario Altos del Mackay. Coyhaique, Región de Aysén.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: Señalan problemas con medio de transporte de alumnos al colegio.
Número Documento	: Folio N° 19002136 de fecha 19-06-2019.
De	: Sr. José Miguel Riquelme Herrera. General de Carabineros de Aysén.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: Solicita prescindir del terreno asignado como LOTE B1-E en sector calle Campos de Hielo.
Número Documento	: Folio N° 19002143 de fecha 19-06-2019.
De	: Directiva Junta de Vecinos Almirante Simpson, Unidad Vecinal N°5.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique



Materia	: Informa destitución de la Señora Alicia Barrientos Barrientos como secretaria de la junta de vecinos.
Número Documento	: Oficio N°14/2019 de fecha 21-06-2019.
De	: Directiva de la Asociación Deportiva 12 de Octubre Coyhaique.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: solicita participar en próxima sesión de Concejo Municipal.
Número Documento	: Folio N°19002181 de fecha 21-06-2019.
De	: Sr. Francisco Loyola Torres. Representante Legal Restaurant Confluencia Central Ltda.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: informa avances en observaciones, para solicitar renovación de patente Municipal.
Número Documento	: Folio N°19002205 de fecha 24-06-2019.
De	: Sra. Constanza Ciocca Castagnoli. Jefe de Gabinete, Intendente Ejecutivo, Gobierno Regional de Aysén.
A	: Sr. Alejandro Huala Canuman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: Adjunta envía Ord. N°770 de la Superintendencia de Casinos y Juegos, respecto a l proceso de calificación de máquinas de juego electrónico.
Número Documento	: Oficio N°2116 de fecha 27-06-2019.
De	: Sr. Ricardo Hevia Caluf Contralor Regional de Aysén.
A	: Sr. Alejandro Huala Canuman Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique
Materia	: Aprueba procedimientos sancionatorios a ex concejal Sra. Veronica Figueroa Foitzick, y Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays.
Número Documento	: Folio N° 19002293 de fecha 02-06-2019.
De	: Sr. Sergio Becerra Mera Secretario Ministerial de Educación, Región de Aysén.
A	: Sr. Alejandro Huala Canúman. Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique.
Materia	: Informa sobre modificación de calendario escolar, y recuperación de clases y descuento de subvención escolar.
<u>CORRESPONDENCIA INTERNA:</u>	
Número Documento	: Informe s/n 2019, de fecha 18-06-2019.
De	: Sra. Naishla Laibe Duran. Directora de Tránsito y Transporte Publico.
A	: Sr. Juan Carmona Flores. Secretario Municipal.
Materia	: Informa respecto de vallas peatonales instaladas en intersección de calles General Parra con calle Riquelme.
Número Documento	: Informe N°23/2019 sin fecha .
De	: Sr. Waldemar Sanhueza Quiniyao. Abogado, Asesor Jurídico.
A	: Sr. Presidente del Concejo Municipal.
Materia	: Reitera informe sobre Oficina de Fiscalización.
úmero Documento	: Licencia Medica
De	: Sr. Franklin Hernández de Rays. Concejal.

Alto Mañihuales, 14 de Junio de 2019

De : María Ramírez Rivas
Presidente Junta de Vecinos Alto Mañihuales

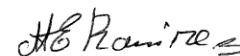
A : SR. NESTOR MERA MUÑOZ
SEREMI DE OBRAS PUBLICAS
XI REGIÓN DE AYSÉN

Estimado don Néstor:

1. Me es grato saludarlo e informarle que en nuestra Junta de Vecinos de Alto Mañihuales, hemos tenido por años la falta de conectividad en el sector de la Minera Toqui, específicamente en el río San Antonio, aledaño a la minera, el cual resulta imposible de cruzar dado que no existe un puente. La situación obliga a ocupar camino interior de la minera, lo cual en el último tiempo se ha complicado, por ser sólo una autorización de buena voluntad.
2. Por lo expuesto, solicitamos a usted se agilice al máximo, la construcción del puente que se necesita, sin embargo, dado la urgencia se requiere que en el intertanto se habilite un vado, para el tránsito expedito y seguro de los vehículos.
3. De verdad agradeceremos mucho la intervención solicitada, puesto que dará alguna seguridad al tránsito de los pobladores de Alto Mañihuales.
4. Contando con su apreciada gestión esperamos su respuesta a la brevedad posible.

Le saluda atentamente,




María Ramírez Rivas
Presidente de Junta de Vecinos
ALTO MAÑIHUALES

Para la correspondencia solicitamos a usted dirigirla a la sede comunitaria de alto Mañihuales o a la casa de la señora Ema Rivas quien vive enfrente de la sede, o bien dirigir mensaje a través de Radio Santa María.

Teléfono de contacto:

Sra. María Ramírez: 956705373

Srta. María Silva 979473095

cc. Señora Intendente, Señor Gobernador, Sr. Alcalde y Concejales, Seremi de Obras Públicas y Señores Parlamentarios, Archivo.

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA AYSÉN N° 27
1ª COM. COYHAIQUE

6MAS
- Evaluar factibilidad de acceder a la
solicitud e informes allegados
- Atender situación de Aseo a la Vereda

OBJ.: **PREVENCIÓN SITUACIONAL:** Informa
observaciones detectadas

REGISTRO N° 19002100
FECHA: 18 JUN 2019
11:59

REF.: Servicios de Orden y Seguridad en la
Población

NRO.: 365.-

COYHAIQUE, 17 de junio del 2019

DE: PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS COYHAIQUE

A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

COYHAIQUE:

Atendiendo que Carabineros de Chile, es una Institución eminentemente preventiva, y en este contexto la "prevención", supone la articulación de un conjunto de acciones que abordan de manera integral las diversas causas y factores facilitadores del delito y del temor, como asimismo, que la georreferenciación de los delitos, permite el diagnóstico de problemas de Seguridad Ciudadana, a través de la identificación de dos tipos de factores asociados, como lo son los "situacionales" y "sociales"; es por ello que, el Comisario infrascrito, ha estimado pertinente poner en conocimiento de ese estamento, la siguiente anomalía detectada, a saber:

1.- Que, en patrullajes preventivos realizados por personal de la Oficina de Integración Comunitaria a cargo del Suboficial Mayor Alys Lagos San Martín y por propios requerimientos de la Presidenta de la Junta de Vecinos "Vista Hermosa", se pudo detectar la siguiente problemática; que en la escalera peatonal que existe entre calle Trapananda y pasaje Ensenada, se requiere instalación de iluminarias, debido a que cuando realizaron los recambios de los postes Nros. G6001, M7755, ubicados en calle Trapananda, no se le instalaron en su oportunidad las iluminarias correspondientes, en tanto el poste ubicado en pasaje Ensenada esquina pasaje Queulat, se encuentra con su iluminaria quemada.

2. Además se solicita y requiere mejoramiento y limpieza de la mencionada escalera, de tal forma de que ésta preste mejor seguridad y utilidad a los vecinos, considerando que dicha escalera es altamente transitada por peatones tanto en horario diurno como nocturno, haciendo mención de la existencia de un local comercial de nombre "ALEXIS" que se encuentra en el lugar, donde su cajera fue víctima de robo con intimidación al interior de este, por lo que la poca visibilidad en el sector lo hace de mayor vulnerabilidad.

H.C.M. / 1234567890

3.- Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de atender y dar respuesta de éstos requerimientos de la Comunidad, se sugiere y solicita a esa I. municipalidad, tomar los cursos de acción pertinentes en busca de una pronta y posible solución.

Es todo cuanto se informa y solicita.

3.- Para mayor ilustración se adjunta set
fotográfico.



CÉSAR A. LEIVA MARTÍNEZ
Capitán de Carabineros
COMISARIO

Ant: / /
CALM/alsm.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Coyhaique
2.- Archivo

A : ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

DE : GLORIA GUZMAN INOSTROZA
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS
ÑIREHUAO, UNIDAD VECINAL N° 22

REGISTRO N°: 190021064
FECHA: 18 JUN 2019
12:31

Junto con saludarlo, esta carta tiene por finalidad de dar a conocer lo acordado en reunión de Asamblea, realizada el domingo 16 de junio de 2019, en dependencias de nuestra Sede Comunitaria respecto del Proyecto de Señaléticas Identitarias en nuestra localidad, que se empezará a ejecutar a través del Programa de Empleo año 2019.

Nuestro Vecin@s decidieron de las 2 propuestas que nos dejaron el Equipo de la Unidad de SECPLAC para lo cual, nos comprometimos como Directiva de la JJVV ser presentadas ante nuestros Vecin@s y que tenían relación con:

- 1.- Diseño de imagen de un Ñandú con su cría.
- 2.- Diseño de imagen de un Cóndor.

Que la propuesta N°2, es decir, el CÓNDOR era lo que ellos quieren ver en los respectivos letreros de señalética al interior de nuestra Villa, para lo cual, anexamos nuestra respectiva Acta de reunión y asistencia de los participantes.

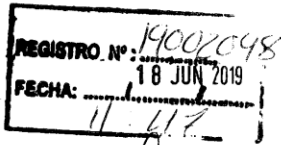
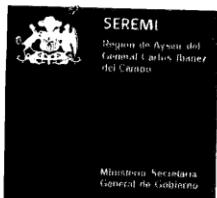
Lo anterior, para su conocimiento y fines.




GLORIA GUZMAN INOSTROZA
Presidenta
Junta de Vecinos Ñirehuao
Unidad Vecinal N° 22

Ñirehuao, 18 de Junio de 2019.

H. C. M.



Sec. Municipal
Coyhaique

ORD.: N° 177

ANT.: NO HAY.

MAT.: CURSO E-LEARNING.

COYHAIQUE, 18 DE JUNIO DEL 2019

DE: **SRA. TATIANA FONTECHA BÓRQUEZ.**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO.
REGIÓN DE AYSÉN.

A: **SR. ALEJANDRO HUALA CANUMAN**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
Y A SU HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente quisiéramos invitar a usted y a su Honorable Concejo a participar de nuestro curso E-learning para dirigentes sociales y funcionarios públicos impartido por la **SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE**. Realizaremos una charla de inducción a esta capacitación el día 27 de junio a las 18:30 horas en el auditorium de la Mutual de Seguridad, ubicado el Lillo #20, Coyhaique.

Solicitamos a usted poder ayudarnos en la difusión entre sus funcionarios y dirigentes sociales, para lo cual se adjunta documentación informativa y ficha de inscripción la cual debe estar ingresada antes del 27 de junio.

Sin otro particular se despide cordialmente.



TATIANA FONTECHA BORQUEZ
Secretaria Regional Ministerial de Gobierno
Región de Aysén

TPB/bmh

Distribución

-Alcalde de la comuna de Coyhaique.
-Concejo Municipal.

Secretaría Regional Ministerial de
Gobierno - Región de Aysén
Fonos: 6722 7530 - 6722 7531 Fax:
6722 7532 A mirante Barroso N° 623
E-mail: seremi@msgg.gob.cl
Coyhaique Chile

Distribuido 10:00 / 18 JUN 2019

COPY 1000000

Batista *DEM-ITTO/CHAY-DE*
García *COORDINAR RESPUESTA*
CON SOLUCIONES

DEM *Prepara respuesta final*

PETITORIO
COMUNIDAD DOCENTE DEL LICEO BICENTENARIO ALTOS DEL MACKAY
COYHAIQUE - REGIÓN DE AYSÉN
04 de junio de 2019.

Los profesores del Liceo Altos del Mackay, a través de su Consejo Gremial, presentan ante el Concejo de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, un pliego de peticiones realizado en asamblea el día 03 de junio del presente año.

REGISTRO N° 19002144
FECHA: 19 JUN 2019
3:10

Logística

El Liceo Bicentenario Altos del Mackay se encuentra en el kilómetro 3, camino sector El Claro. Debido a su lejanía no existe locomoción colectiva, por lo que la gran mayoría de los estudiantes llegan en buses del Departamento de Educación Municipal Coyhaique (DEM Coyhaique). Sin embargo, el servicio presenta deficiencias que afectan directamente a los y las estudiantes del establecimiento. Los que serán detallados a continuación:

- Problemas de coordinación horaria de los buses.
- Mantención y reparación durante el periodo escolar o en horario de clases, pudiendo realizarse durante el verano.

Infraestructura exterior

Solicitamos:

- Que en el patio del establecimiento se demarque los estacionamientos y el camino por donde circulan los buses; implementación de señalética tanto dentro como fuera del establecimiento (velocidad máxima, escuela, etc.).
- Construir un paradero, techado y pavimentado, en el patio.
- Arreglar el portón de entrada y construir una caseta en la que un funcionario se encargue de regular el ingreso y salida del establecimiento.
- Implementar luminarias tanto en el patio techado exterior como en el posterior.
- Reparar canchas de fútbol y básquetbol.
- Mantener en buen estado camino y estacionamientos.
- Mejorar sistema eléctrico, instalaciones deficientes como; cableado y voltaje, necesarios para un liceo en crecimiento.
- Gestionar y acelerar la incorporación al proyecto de agua potable rural.
- Habilitar un paradero, en la intersección aeródromo y la cuesta de ingreso al establecimiento, y una vereda, para situaciones de emergencia (nieve y escarcha) para resguardar la integridad física de los estudiantes y el personal.
- Extraer totalmente desechos de la fosa séptica para asegurar la higiene y salubridad del establecimiento.

1

ACM

Infraestructura interior

- a. Mejorar puertas de acceso a la entrada del establecimiento, debido a su deterioro se dificulta el acceso y salida del edificio, lo que impediría una evacuación eficaz en casos de emergencia.
- b. Habilitar la Biblioteca como espacio de estudio, para lo cual se requiere una puerta que restrinja el acceso al segundo piso y reparar la puerta de ingreso.
- c. Construir salas para las asignaturas de arte y música, además de un lugar de almacenamiento de materiales y sala multiuso para ser utilizada en clases de educación física en situaciones de emergencia ambiental.
- d. Ampliar el comedor, ya que matrícula supera los 400 estudiantes y éste como máximo puede albergar a 120, y la bodega debido a que el espacio no es suficiente para almacenar los alimentos perecibles y no perecibles.
- e. Reparar y aumentar el número de baños de manera proporcional a la cantidad de estudiantes y funcionarios.
- f. Adecuar tamaño de sala de profesores de acuerdo a la normativa vigente, ya que las condiciones de hacinamiento no permiten el desarrollo de actividades en forma apropiada.

Personal

- a. Contratar un asistente de la educación que permanezca en el gimnasio durante las clases de educación física, y pueda atender situaciones como ingreso de otras personas, cuidado de pertenencias y/o traslado al servicio público de salud en caso de accidentes escolares.
- b. Disponer un encargado de mantención y reparación de los diferentes espacios del establecimiento, tales como; reparar luminarias de las salas, cambio de puertas, manillas y ventanas, reparación de paredes, enchufes, entre otros.
- g. Disponer recursos monetarios para minimizar gastos del traslado al establecimiento (bono locomoción).
- h. Capacitar a funcionarios del establecimiento en primeros y auxilios y prevención de riesgos.


Hector Coballio Cotebrán
DNI 12311064-1
Presidente Consejo Gremial
Liceo Alto del Mockay

Héctor Hernández Ojeda
DNI 16.302.609-0
Secretario Consejo Gremial
Liceo Alto del Mockay

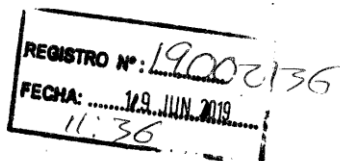


Carabineros *PODA ASOCAR ? SU ANALISIS*
Comandante L. Alcaide *y PROPOSTA*
CARABINEROS DE CHILE
DIR. NAC. DE ORDEN Y SEGURIDAD
XI ZONA AYSÉN

OBJ.: **TERRENO FISCAL**: Se solicita.

REF.: Reposición y relocalización de la 1ra. Comisaria de Coyhaique.

NRO.: 95.-



COYHAIQUE, 19 JUN. 2019

DE : XI ZONA DE CARABINEROS AYSÉN.
JEFE DE ZONA

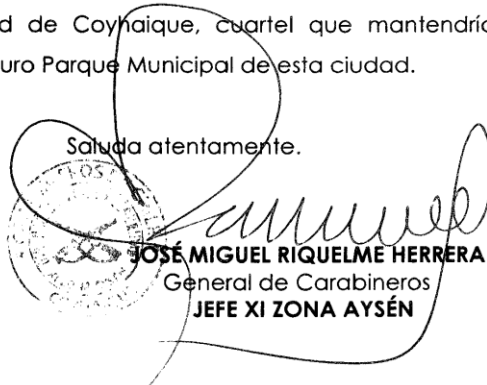
A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMÁN.
- Alcalde de la Ciudad de Coyhaique -

CIUDAD.-

1.- A raíz de proyecto de reposición y relocalización de la futura 1ra. Comisaria de Coyhaique, es que este Jefe de la XI Zona de Carabineros, le solicita a esa autoridad, la factibilidad que pueda prescindir del terreno asignado como LOTE B1-E, sector calle Campos de Hielo y así poder solicitar el decreto de destinación a Bienes Nacionales, con la finalidad de emplazar en ese terreno la 1ra. Comisaria de Coyhaique.

2.- Con lo anterior, se proyectaría la Comisaria para la ciudad de Coyhaique, cuartel que mantendría un diseño armónico con el futuro Parque Municipal de esta ciudad.

Saluda atentamente.



JOSÉ MIGUEL RIQUELME HERRERA
General de Carabineros
JEFE XI ZONA AYSÉN

MPM/mpm

Distribución:

- 1.- I. Municipalidad Coyhaique.
- 2.- XI Zona.
- 3.- Archivo.

HCM.

Junta de Vecinos
Almirante Simpson
Unidad Vecinal N°5

REGISTRO N°: 19002143
FECHA: 19 JUN 2019
12:50

ORD: N° 01
ANT: No hay
MAT: Informa lo que indica.
Coyhaique, 18 de Junio 2019.

DE: BLANCA DIAZ VIDAL
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS ALMIRANTE SIMPSON

A: ALEJANDRO HUALA CANUMAN, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.

Junto con saludar, por medio de la presente informo que con fecha sábado 08 de junio en reunión de asamblea de la Junta de Vecinos Almirante Simpson y habiéndose cumplido las causales establecidas en el ART. 13° a, b; La asamblea en su totalidad los socios presentes, acuerdan la destitución de la Sra. Alicia Barrientos Barrientos C.I: 8.232.393-7 Secretaria de la junta de vecinos según lo que se establece en el Art: 36°, y luego de no responder la carta enviada a dicha persona en el mes de Marzo, donde se le solicita informar de los motivos de sus inasistencias a las reuniones de la Junta de vecinos, desde el mes de Octubre y al incumplimiento del rol como secretaria de la Junta de vecinos.

Esta medida fue tomada en Asamblea ordinaria de la Junta de Vecinos y se hace efectiva a partir del 08 de junio del presente año.

En su remplazo asume como secretaria la Sra. Florencia Cifuentes Cárdenas C.I 8.804.0645-5

Se adjunta copias de actas de la Asamblea, copia de Carta y listado de Firmas de los socios.

Sin Otro particular

Atte;

Blanca Diaz Vidal
PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS
ALMIRANTE SIMPSON

BLANCA EDITH DIAZ VIDAL
Presidenta Junta de Vecinos
Almirante Simpson
Unidad Vecinal N°5

HCH.

Concejal
Concejal Sr. Alcaide SECRETARIO FAVOR
VER FERTILIDAD

ASOCIACION DEPORTIVA 12 DE OCTUBRE
COYHAIQUE - ANFA

*Rotaron: Preparar oficio
de requerimiento
p. responder para la
sesión del 3 de julio*

REGISTRO N°: 19002214
FECHA: 24 JUN 2019
10:00

OFICIO N° 14.-

MAT.: Audiencia Consejo
Municipal

ANTEC.: Lo que indica

Coyhaique 21 de Junio 2019.-

DE : ASOCIACION DEPORTIVA 12 DE OCTUBRE COYHAIQUE
A : SEÑOR ALEJANDRO HUALA CANUMAN Y CONSEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
PRESENTE

Estimados Señores nos es grato dirigirnos a ustedes en representación de la Asociación deportiva 12 de Octubre Coyhaique, con el propósito de solicitarle lo siguiente:

1.- Esta Asociación Deportiva como ya se ha expuesto entre sus objetivos principales es ser una instancia más para fomentar el Deporte en los niños, jóvenes, damas y adultos en la Comuna de Coyhaique sin distinción de género para la Comuna de Coyhaique y la Región de Aysén

2.- Por lo anteriormente expuesto solicitamos AUDIENCIA para poder asistir al próximo Consejo Municipal con el objeto de dar a conocer nuestro trabajo deportivo realizado durante más de un año que llevamos de actividad deportiva y poder exponer nuestra necesidad imperiosa de contar con más espacio deportivos para nuestros asociados.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida nos despedimos de usted, en representación de la Asociación Deportiva 12 de Octubre Coyhaique.-

Roberto Espinoza Castillo
ROBERTO ESPINOZA CASTILLO
SECRETARIA



Juan Antinanco Oyarzo
JUAN ANTINANCO OYARZO
PRESIDENTE

956252901

C.C.

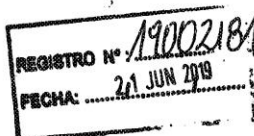
-Señores Concejales I. Municipalidad de Coyhaique
-Archivo Asociación.

DAF
Conocimiento y consideración para //o/c. Consejo /
Informe Técnico *AM*

Coyhaique, 21 de junio de 2019

Honorable Alcalde de Coyhaique
Alejandro Huala Canumán

Honorables Concejales de Coyhaique
Patricio Adio Ojeda
Georgina Calisto Villarroel
Ricardo Cantín Beyer
Ximena Carrasco Hauenstein
Franklin Hernández De Rays
Hernán Ríos Saldivia



PRESENTE

De nuestra consideración:

Estando dentro del plazo establecido para el proceso de pago y renovación de patentes 40049 y 400749 correspondiente al segundo semestre del año en curso, tenemos a bien informar al **Honorable Alcalde y Concejales de Coyhaique** los avances de construcción que hemos concretado en nuestro local comercial ubicado Horn 48, rol 158-10. Esto, como seguimiento del acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal del 19 de diciembre de 2019, ocasión en que se nos prorrogaron ambas patentes por un plazo de seis meses, bajo el compromiso de levantar las observaciones a nuestro local que permitan obtener la recepción de obras definitiva.

Previo a este informe, debemos informar que no nos ha sido fácil cumplir con esta responsabilidad dado, principalmente, a los costos asociados a la implementación de la pintura intumescente a todo el techo del primer piso (unos 60 m²) y los pilares de acero soportantes, única obra que superaba en varias cotizaciones solicitadas los \$ 6.000.000. Algo difícil de concretar para nuestra empresa familiar en tan corto período. Es por ello que solicitamos al arquitecto a cargo una modificación que fuera menos onerosa y que, a la vez, permitiera cumplir con las exigencias normativas, esto en consulta con la propia dirección de Obras Municipales. El cambio ya fue ingresado mediante oficio a dicho departamento. Llegar a esto nos tomó, al menos, los meses de enero y febrero de este año.

De esta forma llegamos a una solución óptima, que fue instalar doble placa de yeso cartón RF e=12,50mm en todo el cielo del primer piso, al igual que en los diversos pilares de acero soportantes. El proceso de adquisición y transporte tomó otros dos meses para su implementación (marzo y abril), considerando que en el mercado local no se encuentran este tipo de placas a disposición inmediata y

realizar el transporte de los palets a Coyhaique no es lo suficientemente expedito. Como se comprenderá, esto no es algo poco común, considerando la situación de lejanía en que nos encontramos como región de los centros de abastecimiento de este tipo de materiales y los costos asociados a todos estos procedimientos. En el intertanto, asumió un nuevo arrendatario en nuestro establecimiento: Restaurant Confluencia Central Ltda., representado por Francisco Loyola Torres.

En el proceso de instalación también tuvimos algunos retrasos, viéndonos obligados a cambiar el equipo de maestros que estaba a cargo de la obra. Eso nos tomó parte del mes de mayo, luego de lo cual se comenzó el trabajo efectivo que nos permita levantar las observaciones, dado que nos interesa cumplir no solo con las exigencias de la dirección de Obras Municipales sino con el compromiso asumido ante el Honorable Concejo Municipal.

Nuestra planificación en el cumplimiento definitivo de las obras que ya están en su mayor parte avanzadas (la red húmeda ya ha sido adquirida y la instalaremos en unas dos semanas (imagen 1 y 2), al igual que la separación del segundo piso del local contiguo, lo cual es una obra menor), lo esperamos para el día 28 de julio de este año. A partir de ese momento solo restará la visita inspectiva de la dirección de Obras Municipales para la recepción definitiva, la cual tiene un plazo de 90 días para concretar aquello.

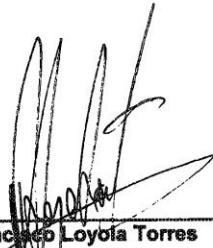
Es por todo lo anterior que solicitamos respetuosamente a ustedes prorrogar en forma excepcional y hasta el mes de noviembre de 2019 las patentes 40049 y 400749. Es este un último esfuerzo que solicitamos, estando de todas formas agradecidos por la voluntad manifestada por ustedes con todas las pequeñas empresas que aportamos al desarrollo económico local, al igual que los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en estas empresa y los visitantes de Coyhaique a quienes prestamos servicios gastronómicos y turísticos. La no renovación de las patentes hasta que este proceso sea concluido, lo cual entendemos está dentro de vuestras atribuciones, nos significaría el cierre por igual período, lo cual complicaría tanto nuestra situación económica en período de invierno como la de nuestros trabajadores y trabajadoras que quedarían sin su sustento familiar.

Queremos concluir expresando que el retraso en la materialización de estas obras que nos ha afectado entendemos no es exclusivo de nuestra empresa. Es un imponderable que puede ocurrir a otras entidades privadas o públicas, a la luz de la realidad geográfica en que vivimos y que nos afecta a todos por igual. Sin embargo lo anterior, esperamos se tome en consideración la voluntad no solo expresada sino materializada en las inversiones que estamos realizando en la actualidad, y que permitirán que este espacio comercial pueda seguir operando por muchos años más, como ya lo ha hecho durante más de tres décadas.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



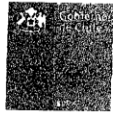
Miriam Chible Contreras
7.549.221-9
Propietaria
Local Horn 48, Coyhaique



Francisco Loyola Torres
3.906.073-3
Representantes Legal
Restaurant Confluencia Central Ltda

telefono 982395573

MAIL PLAZACONFLUENCIA@gmail.com



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

DAT

Conocimiento y fines

de - Asesoría jurídica
- CONCORD.

REGISTRO N° 19002205
FECHA: 24 JUN 2019

OFICIO ORDINARIO: N° 588

ANT. Ord.770/19.06.2019 de la Superintendencia de Casinos de Juegos.

MAT. Para conocimientos y fines.

COYHAIQUE, 24 JUN 2019

DE : JEFE DE GABINETE INTENDENTE - EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL AYSÉN
SRTA. CONTANZA CIOCCA CASTAGNOLI

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Adjunto Ord. N°770/19.06.2019 de la Superintendencia de casinos de Juego, quien envía procedimiento de calificación de máquinas de juego electrónicas.
2. Para conocimiento y fines.

Se despide cordialmente,


CONTANZA CIOCCA CASTAGNOLI
Jefe de Gabinete
Intendente Ejecutivo
Gobierno Regional Aysén

Distribución:

- Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique
- Alcalde I. Municipalidad de Aysén
- Alcalde I. Municipalidad de Lago Verde
- Alcalde I. Municipalidad de Tortel
- Alcalde I. Municipalidad Las Gualtecas
- Alcalde I. Municipalidad de Cochran
- Alcalde I. Municipalidad de Río Ibáñez
- Alcalde I. Municipalidad de Cisnes
- Alcalde I. Municipalidad de Chile Chico
- Alcalde I. Municipalidad de Villa O'Higgins
- Oficina de Partes (2)

CC. Carpeta Gabinete
21.06.19/11:40

SCJ SUPERINTENDENCIA
DE CASINOS DE JUEGO

EXP-11998-2019

1257

ORD. : 770 /

ANT. : Oficio Ordinario N° 92.308, de 2016, de la Contraloría General de la República.

2. Circular N° 83, de 2017, de la Superintendencia de Casinos de Juego, que establece el procedimiento de otorgamiento de informes para la obtención de patente municipal de explotación de juegos de habilidad y destreza.

MAT. : Procedimiento de Calificación de Máquinas de Juego Electrónicas.

19 JUN 2019

DE : SRA. VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

A : SR/AS INTENDENTES/AS
REGIÓN DE ARICA PARINACOTA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
REGIÓN DE ATACAMA
REGIÓN DE COQUIMBO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
REGIÓN DE O'HIGGINS
REGIÓN DE MAULE
REGIÓN DE BIOBÍO
REGIÓN DE ÑUBLE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
REGIÓN DE LOS LAGOS
REGIÓN DE LOS RÍOS
REGIÓN DE AYSÉN
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludar, y en el marco del proceso de renovación de patentes comerciales otorgadas por las municipalidades del país, por el presente esta Superintendencia, hace

**SCJ SUPERINTENDENCIA
DE CASINOS DE JUEGO**

presente que está a disposición de Alcaldes y Alcaldesas del país el procedimiento dispuesto por este Servicio, para dar cumplimiento al Dictamen N°92.308, de diciembre de 2016, de la Contraloría General de la República, consignado en la Circular N°83, de febrero 2017, de esta Superintendencia, y a través del cual un municipio, en el marco de un procedimiento de otorgamiento de patente comercial, pueda resolver las dudas que tenga respecto de si una máquina de juego es de azar o de destreza, para efectos de que tales autoridades otorguen adecuada e informadamente los permisos que se soliciten, o cuya renovación se requiera, para la explotación de máquinas de juego.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA
SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO

Distribución:
- Destinatarios
- Of. Partes SCJ

INTENDENCIA REGIONAL DE AYSÉN
OFICINA DE PARTES

Fechas 20 JUN 2019
Inscripción 17512999



Por el Cuidado y Buen Uso
de los Recursos Públicos

US.
FSN

Nº 23/19

*d/c. - Concejo
- ayuntamiento
- Jefe de Gobierno
12 JUN 2019*

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SUMARIOS

REMITE COPIA DE LAS RESOLUCIONES
EXENTAS PD N°s 00412 Y 00414, AMBAS
DE 2019, DE LA CONTRALORÍA REGIO-
NAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS
IBÁÑEZ DEL CAMPO.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 11

27 JUN 2019

Nº 2.118

COYHAIQUE,



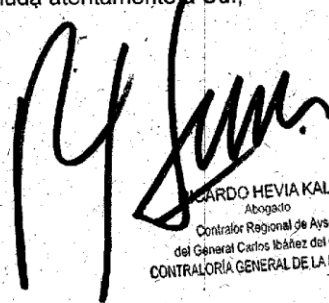
211201908272118

Esta Contraloría Regional cumple con remitir a Ud. copia de las resoluciones exentas PD N°s 00412 y 00414, ambas de 2019, de la Contraloría Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, que aprueban los procedimientos sancionatorios y aplica las sanciones que indican los ex-concejales de la Municipalidad de Coyhaique, doña Verónica Figueroa Foitzick y don Franklin Robinson Hernández de Rays, para los fines previstos en el artículo 12 de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

De acuerdo a lo señalado, deberá poner en conocimiento el contenido de las aludidas resoluciones al Concejo de la Municipalidad de Coyhaique, en la primera sesión que celebre desde la fecha de su recepción.

Finalmente, atendida su calidad de secretario y ministro de fe del citado órgano pluripersonal, deberá certificar el haber realizado la actuación antes descrita, debiendo remitir, igualmente, copia del acta de la sesión respectiva.

Saluda atentamente a Ud.,



RICARDO HEVIA KALUF
Abogado
Contralor Regional de Aysén
del General Carlos Ibáñez del Campo
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
SECRETARIO DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SUMARIOS

EXENTA N° PD00412
COYHAIQUE, 07-05-2019

APRUEBA PROCEDIMIENTO SANCIONA-
TORIO Y APLICA MULTA A EX
CONCEJALA DE LA MUNICIPALIDAD DE
COYHAIQUE.

VISTOS:

1. La resolución exenta N° PD00349, de 10 de abril de 2019, de esta Contraloría Regional, que ordenó incoar un procedimiento sancionatorio.

2. Los documentos acumulados y actuaciones practicadas en el curso del procedimiento sancionatorio.

3. Lo ordenado en los artículos 11 de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y 32 de su Reglamento, contenido en el decreto N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

I. Que, el presente procedimiento sancionatorio ha tenido por objeto determinar la existencia de eventual responsabilidad administrativa respecto de doña Verónica Figueroa Foitzick, ex Concejala de la Municipalidad de Coyhaique, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los capítulos 1° y 2°, del Título II de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

II. Que, se investigaron los hechos de que daba cuenta el oficio de apercibimiento N° 13.316 de fecha 17 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República, rolante a fojas 2 y 3.

III. Que, en relación a los hechos expuestos, se formuló cargo a doña Verónica Figueroa Foitzick, cédula de identidad N° 9.853.821-6, a fojas 12 y 13, el cual fue debidamente notificado a la inculpada, quien no presentó descargos dentro del plazo otorgado al efecto, lo que se certifica a fojas 15 del expediente digital.

IV. Que, a foja 16, se decreta medida para mejor resolver, incorporación de declaraciones de Intereses y patrimonio de doña Verónica Figueroa Foitzick, que figuren en el Portal Web del Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonios de la Contraloría General de la República y planilla Excel con datos de la notificación del oficio de apercibimiento N° 13.316 de

DOCUMENTO N°:	FIRMADO POR:	FECHA FIRMA:	PÁGINA:
0000023697	RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF CONTRALOR REGIONAL	07-05-2019	1 / 2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SUMARIOS

fecha 17 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República a doña Verónica Figueroa Foitzick.

V. Que conforme a los antecedentes que rolan a fojas 2 a 18, se pudo acreditar que mediante el oficio de apercibimiento N° 13.316, de 17 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República, se requirió a doña Verónica Figueroa Foitzick, para que presentara declaración de Patrimonio e Intereses por cese de funciones como concejala de la Municipalidad de Coyhaique, ello dentro de plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación por carta certificada del citado oficio, hecho que se verificó el día 2 de mayo de 2017, como se acredita a foja 18, sin que hasta la fecha la inculpada haya dado cumplimiento a tal requerimiento.

Por consiguiente, corresponde mantener el cargo formulado.

VI. Que, con el mérito de lo expuesto, cabe concluir que se encuentra plenamente acreditada la responsabilidad administrativa de doña Verónica Figueroa Foitzick.

El Contralor Regional en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

1. Aprobar el presente procedimiento sancionatorio.

2. Aplicar a doña Verónica Figueroa Foitzick, cédula de identidad N° 9.853.821-6, ex Concejala de la Municipalidad de Coyhaique, una multa de 8 Unidades Tributarias Mensuales.

Se deja constancia que la inculpada tiene derecho a interponer recurso de reposición ante el Contralor Regional y, en subsidio, recurso jerárquico ante el Contralor General de la República, dentro del plazo de cinco días hábiles, contado desde la notificación de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE

DOCUMENTO N°:	FIRMADO POR:	FECHA FIRMA:	PÁGINA:
0000023697	RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF CONTRALOR REGIONAL	07-05-2019	2 / 2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SUMARIOS

EXENTA N° PD00414
COYHAIQUE, 07-05-2019

APRUEBA PROCEDIMIENTO SANCIONA-
TORIO Y APLICA MULTA A CONCEJAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.

VISTOS:

1. La resolución exenta N° PD00350, de 10 de abril de 2019, de esta Contraloría Regional, que ordenó incoar un procedimiento sancionatorio designando a don Gianni Andrés Palma Fuentes como fiscal instructor.

2. Los documentos acumulados y actuaciones practicadas en el curso del procedimiento sancionatorio.

3. Lo ordenado en los artículos N°s 11 de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y 32° de su Reglamento, contenido en el decreto N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

CONSIDERANDO:

I. Que, el presente procedimiento sancionatorio ha tenido por objeto determinar la existencia de eventual responsabilidad administrativa respecto de don Franklin Robinson Hernández de Rays, Concejal de la Municipalidad de Coyhaique, en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los capítulos 1° y 2°, del Título II de la ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

II. Que, se investigaron los hechos de que daba cuenta el oficio de apercibimiento N° 13.318 de fecha 17 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República, rolante a fojas 2 y 3.

III. Que, en relación a los hechos expuestos, se formuló cargo a don Franklin Robinson Hernández de Rays, cédula de identidad N° 7.334.189-2, a fojas 16 y 17.

Notificado, presentó sus descargos, a fojas 20 en lo que hace presente que, previamente nunca había realizado este trámite y que desconocía los plazos en que debía presentarla, no recibiendo ninguna información al respecto.

Agrega que, en el año 2018, efectuó su declaración de Patrimonio e Intereses, por la asunción de su cargo de concejal y que la que corresponde a la presente anualidad está en proceso de ser enviada.

DOCUMENTO N°:	FIRMADO POR:	FECHA FIRMA:	PÁGINA:
0000023705	RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF CONTRALOR REGIONAL	07-05-2019	1 / 2



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN
DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
UNIDAD DE SUMARIOS

IV. Que, a foja 21, se decreta una medida para mejor resolver, correspondiente a la incorporación de las declaraciones de Intereses y patrimonio de don Franklin Robinson Hernández de Rays, que figuren en el Portal Web del Sistema de Declaraciones de Intereses y Patrimonios de la Contraloría General de la República y planilla Excel con datos de la notificación al anotado Concejal del oficio de apercibimiento N° 13.318 de fecha 17 de abril de 2017, de la Contraloría General de la República.

V. Que conforme a los antecedentes que rolan a fojas 22 a 34, se pudo acreditar que la declaración de Patrimonio e Intereses del señor Hernández de Rays, por asunción de funciones, fue presentada el día 11 de abril de 2018, siendo recepcionada por esta Entidad Finalizadora el 16 de abril de esa misma anualidad, esto es, vencido el plazo establecido en el aludido oficio de apercibimiento N° 13.318, de 17 de abril de 2017, que ordenaban realizar su declaración de intereses y patrimonio, en un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación por carta certificada del citado oficio, hecho, este último que, se verificó el día 2 de mayo de 2017, como se acredita a foja 35.

Por consiguiente, corresponde mantener el cargo formulado.

VI. Que, con el mérito de lo expuesto, cabe concluir que se encuentra plenamente acreditada la responsabilidad administrativa de don Franklin Robinson Hernández de Rays.

El Contralor Regional en uso de sus atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

1. Aprobar el presente procedimiento sancionatorio.

2. Aplicar a don Franklin Robinson Hernández de Rays, cédula de identidad N° 7.334.189-2, Concejal de la Municipalidad de Coyhaique, una multa de cinco (5) unidades tributarias mensuales, UTM.

Se deja constancia que el inculpado tiene derecho a interponer recurso de reposición ante el Contralor Regional, y en subsidio recurso jerárquico ante el Contralor General de la República, dentro del plazo de cinco días hábiles, contado desde la notificación de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE

DOCUMENTO N°:	FIRMADO POR:	FECHA FIRMA:	PÁGINA:
0000023705	RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF CONTRALOR REGIONAL	07-05-2019	2 / 2

2/7/2019

..Sistema de Documentos :. Ministerio de Educación



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

OFICIO ORDINARIO

N°0658

COYHAIQUE - 02/07/2019

ANT.: El Oficio N° 07/761 de fecha 01 de julio de 2019, emitido por el Subsecretario de Educación.

MAT.: Informa sobre modificación al Calendario Escolar, y recuperación de clases y descuento de subvención escolar.

Solicitud N° 676 de Fecha: 02.07.2019.

REGISTRO N°: 19002293
02 JUL 2019
FECHA: 13:01

DE : SR. SERGIO BECERRA MERA.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN, REGIÓN DE AYSÉN.

A : SR. ALEJANDRO HUALA CANUMÁN.
SOSTENEDOR MUNICIPAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.

Junto con saludarle cordialmente, informo respecto a las instrucciones impartida por el Subsecretario de Educación a los Secretarios Regionales Ministeriales de Educación, a fin de fijar el criterio en materia del calendario escolar y las fechas de recuperación de clases y descuento de la subvención escolar, por lo cual me permito informar lo siguiente:

Que, con motivo de la paralización docente y su continuidad hasta la fecha, se ha instruido que aquellos días en los que no se hayan realizado clases y no exista una Resolución que apruebe "la suspensión de clases con el plan de recuperación", no procederá el pago de la subvención escolar por aquellos días no recuperados. Pues bien, se reitera que, a partir del lunes 24 de junio del presente año, ya no es posible recalendarizar actividades escolares, considerando la extensión de la citada paralización docente y lo establecido en el Decreto N° 289/2010, del Ministerio de Educación.

Sin otro particular atte.



SERGIO BECERRA MERA
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE AYSÉN

OK G.CORS.
DISTRIBUCIÓN:
▪ Destinatario.
▪ Depto. Regional de Educación.
▪ Depto. Provincial de Educación.
▪ Dirección Regional de la Superintendencia de Educación.
▪ Unidad Jurídica.
▪ Gabinete.
▪ Of. de Partes y Archivo.

DEM SUS FIRM
cd ALCAIDE

Sec. Municipal
Carretera HCM



INFORME

REGISTRO N° 19002102
18 JUN 2019
FECHA: 12-12

Coyhaique 18 de Junio de 2019

DE: **NAISHLA LAIBE DURAN**
Directora de Tránsito y Transporte Público

A: **JUAN CARMONA FLORES**
Secretario Municipal

De acuerdo a lo solicitado informo a usted lo siguiente:

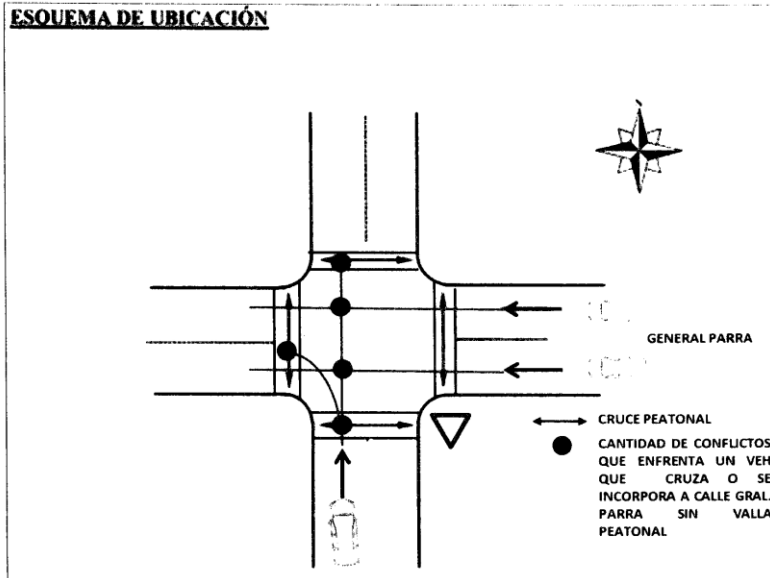
Las vallas peatonales instaladas en las intersecciones de calle General Parra con calle Riquelme y de calle General Parra con Moraleda se instalaron como medidas de prevención de accidentes en base al resultado de un proyecto desarrollado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que analizó puntos de alto riesgo en la ciudad de Coyhaique, denominado puntos críticos.

Tanto calle Riquelme como calle Moraleda tienen sentido de tránsito unidireccional desde el sur hacia el norte o desde el sur hacia el poniente, y se regulan por señal de prioridad Ceda El Paso. El elevado flujo vehicular de calle General Parra, reduce la cantidad de brechas que tienen los vehículos para incorporarse a calle General Parra y sumado a esto, los vehículos debían dar prioridad de paso a los peatones que cruzan calle General Parra por el costado poniente, lo que aumentaba aún más la demora generando largas colas por calle Riquelme y en calle Moraleda. Al existir una brecha de tiempo muy corta los vehículos realizaban maniobras rápidas y bruscas para doblar hacia calle General Parra y se encontraban con los peatones encima, creando potenciales accidentes de tránsito.

DANCO / CIC COSOC. RELINQU CARD.



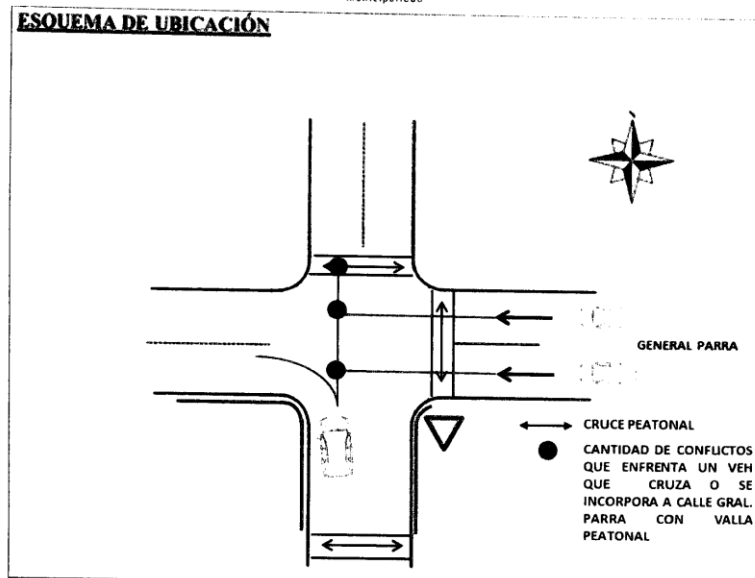
ESQUEMA DE UBICACIÓN



(Situación sin vallas peatonales)

Por lo tanto, para reducir la cantidad de conflictos y junto con ello los riesgos de accidentes (atropellos) y la congestión tanto de calle Riquelme y de calle Moraleda, a través de vallas peatonales, se eliminó el cruce peatonal por el costado poniente, y se encauzó hacia un lugar más seguro, aproximadamente 10 metros de la esquina, para dar espacio a los vehículos que se incorporan a calle General Parra y para que los peatones crucen de forma segura.

ESQUEMA DE UBICACIÓN



(Situación con vallas peatonales)

Finalmente, comento que el proyecto Plaza de Armas, cuya ejecución se estima a partir del mes de Septiembre, contempla el mejoramiento de la intersección de calle Riquelme con calle General Parra donde se construirá un paso peatonal sobre nivel por el costado derecho de la intersección y se eliminará la valla peatonal del costado poniente para permitir el cruce peatonal. El paso peatonal sobre nivel, consiste en un lomo de toro con un paso peatonal encima, lo que obligará a los vehículos de General Parra a detenerse y dar prioridad a los peatones, y también permitirá aumentar las brechas para que los vehículos de calle Riquelme puedan cruzar, este tipo de intervención se encuentra en la actualidad en calle Prat con calle Dussen.

Sin otro motivo en particular, le saluda atentamente a usted,



XIMISHA LAIBE DURAN
Directora de Tránsito



MATÍAS GUTIÉRREZ ORRELLANA
Ingeniero de Transportes



INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL N° 23/2019

SESION / FECHA: Ordinaria N° 94 de fecha 03 de Julio de 2019

CONCEPTO : Reitera Informe sobre Oficina de Fiscalización

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE
PRESENTE

El presente informe tiene por objeto dar respuesta al requerimiento de la Concejala Sra. Carrasco, en cuanto al funcionamiento de la Oficina de Fiscalización.

Debo hacer presente que dicha información fue proporcionada al Concejo mediante Informe N° 02/2019 en sesión ordinaria N° 78 de fecha 30 de enero de 2019, según consta del acta de Concejo.

Sin perjuicio de lo anterior, se actualiza la información ya proporcionada, en los siguientes términos:

- La Oficina de Fiscalización se crea en el año 2007 cuando se incorpora al Reglamento de Organización Interna, pero no es sino hasta abril de 2017, cuando se le da forma y presupuesto propio que permite desarrollar sus funciones.
- Mediante el D.A. N° 1862 de 05.04.2017 se asignan funciones de supervisión y ejecución de la sección de Fiscalización a la Dirección de Asesoría Jurídica.
- Respecto al personal, su calidad contractual y sus ingresos:

HONORARIOS 2019

Rut	Nombre	MONTO BRUTO
16101606-3	RUBILAR MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	\$ 833,175
10181347-9	PEREDAS OYARZO LUIS EDUARDO	\$ 833,175
08292828-6	ARANEDA ILLEZCA ERIS HERALDO	\$ 833,175

Total Funcionarios: 3

FUNCIONARIOS 18.883

Rut	Nombre	Grado	Calidad	Estamento
07948403-2	BARRIA CARVALLO ANA MARIA	8°	PLANTA	PROFESIONAL
13970000-7	SOLIS ROJAS ENRIQUE NICOL	14°	CONTRATA	TÉCNICO
08359058-0	VASQUEZ AGUERO MARGITT JO	9°	PLANTA	PROFESIONAL
08862416-5	VERDUGO LEIVA CARLOS ENRI	16°	CONTRATA	AUXILIAR

Total Funcionarios: 4



- Se hace presente que el año 2017, la oficina comienza con 4 funcionarios, los que se incrementan a 5 al final del mismo año.
- El año 2018 se incorpora una funcionaria de planta, con lo cual se incrementa el personal a 6 funcionarios.
- Para el año 2019, la unidad cuenta con 7 funcionarios.
- Respecto a los insumos materiales:
 - ✓ Se cuenta con el arriendo del inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 257, cuyo monto anual asciende a \$6.119.436.- (Valor mensual \$509.953.-).
 - ✓ Los funcionarios cuentan con ropa de trabajo acorde a las condiciones climáticas (Parkas, pantalones térmicos, zapatos térmicos, gorros, cuellos, chaquetas de fiscalizador, bloqueador solar, etc).
 - ✓ Las oficinas cuentan con toda la implementación necesaria: equipos computacionales, impresoras, mobiliario, calefacción, teléfonos, internet, cocina, entre otros.
 - ✓ Se han adquirido 2 cámaras GoPro y 2 cámaras digitales para el mejor desarrollo de las funciones de fiscalización.
 - ✓ Respecto a la movilización, mediante D.A. N° 7184 de fecha 21.12.2018 se asignó a la Oficina de Fiscalización a partir del 01 de enero de 2019 el vehículo municipal Placa Patente N° DXVV-64, marca Chevrolet, modelo SAIL. Asimismo, se destinó al funcionario Carlos Verdugo Leiva, a fin de desarrollar funciones de conductor de la unidad.
- En lo que respecta al presupuesto de la Oficina y su ejecución presupuestaria:

PRESUPUESTO FISCALIZACION AÑO 2017					
Código Cta.	Descripción	Pres. Inicial	Pres. Vigente	Pagado	% Ejecución
215-21-04-004-002-000	OTRAS - PRESTACIONES SERVICIOS	0	19.465.000	19.091.122	98,08%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	600.000	501.751	83,63%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	400.000	399.950	99,99%
215-22-05-001-001-000	CONSUMO MUNICIPAL (ELECTRICIDAD)	0	135.000	90.400	66,96%
215-22-05-002-001-000	CONSUMO MUNICIPAL (AGUA)	0	75.000	57.844	77,13%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	141.000	0	0,00%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	1.670.000	1.335.519	79,97%
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	0	45.000	44.500	98,89%
Total General		0	22.531.000	21.521.086	95,52%



PRESUPUESTO FISCALIZACION AÑO 2018

Código Cta.	Descripción	Pres. Inicial	Pres. Vigente	Pagado	% Ejecución
215-21-04-004-002-000	OTRAS - PRESTACIONES SERVICIOS	10.440.000	29.216.000	29.202.918	99,96%
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100.000	0	0	0,00%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	700.000	400.000	278.638	69,66%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	300.000	160.412	53,47%
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	660.000	1.060.000	1.060.000	100,00%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	600.000	600.000	111.878	18,65%
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000	500.000	0	0,00%
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES	300.000	300.000	0	0,00%
215-22-05-001-001-000	CONSUMO MUNICIPAL (ELECTRICIDAD)	216.000	216.000	203.665	94,29%
215-22-05-002-001-000	CONSUMO MUNICIPAL (AGUA)	0	200.000	180.000	90,00%
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	264.000	264.000	230.448	87,29%
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	768.000	768.000	768.000	100,00%
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	300.000	300.000	0	0,00%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.200.000	8.000	0	0,00%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.800.000	1.800.000	1.074.922	59,72%
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	400.000	400.000	0	0,00%
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	13.620.000	15.881.000	14.696.500	92,54%
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	500.000	400.000	0	0,00%
215-29-05-999-000-000	OTRAS	600.000	600.000	509.769	84,96%
Total General		32.968.000	53.213.000	48.477.150	91,10%

*Octubre * A Diciembre

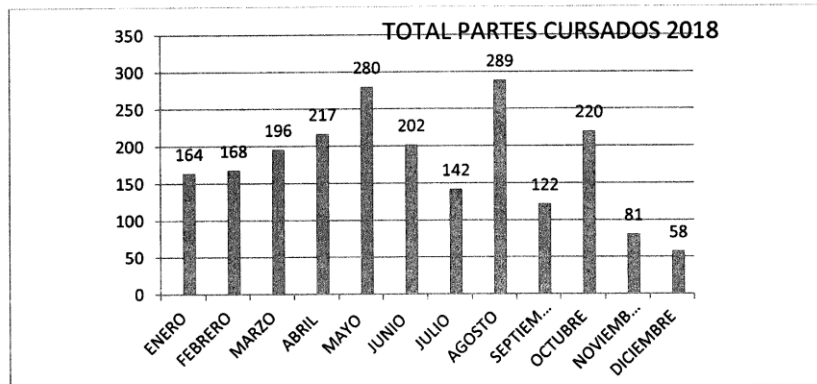
PRESUPUESTO FISCALIZACION AÑO 2019

Código Cta.	Descripción	Presup.Inicial	Presup.Vigente	Pagado	%
215-21-04-004-002-000	OTRAS - PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	29.805.000	29.805.000	12.497.625	42%
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	100.000	100.000	0	0%
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	600.000	600.000	309.999	52%
215-22-02-003-000-000	CALZADO	150.000	750.000	0	0%
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	1.000.000	1.000.000	0	0%
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	300.000	300.000	16.000	5%
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	50.000	15.900	32%
215-22-05-001-001-000	CONSUMO MUNICIPAL (ELECTRICIDAD)	240.000	240.000	0	0%
215-22-05-002-001-000	CONSUMO MUNICIPAL (AGUA)	230.000	230.000	90.000	39%
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	280.000	280.000	94.752	34%
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	920.000	920.000	330.179	36%
215-22-06-999-000-000	OTROS	0	100.000	0	0%
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000	300.000	0	0%
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	900.000	900.000	167.374	19%
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	6.200.000	0	0%
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	10.800.000	940.000	939.400	100%
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	600.000	600.000	0	0%
215-29-05-999-000-000	OTRAS	100.000	100.000	0	0%
Total General		46.325.000	44.415.000	14.461.229	33%

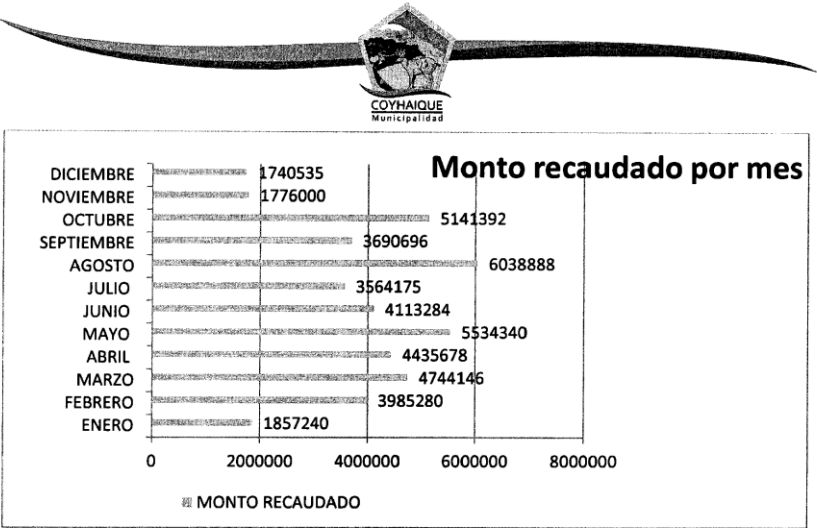


- En cuanto a las infracciones cursadas, materia y montos recaudados durante el año 2018.

MES	TOTAL PARTES
ENERO	164
FEBRERO	168
MARZO	196
ABRIL	217
MAYO	280
JUNIO	202
JULIO	142
AGOSTO	289
SEPTIEMBRE	122
OCTUBRE	220
NOVIEMBRE	81
DICIEMBRE	58
TOTAL	2139



AÑO	MES	TOTAL PARTES PAGADOS	MONTO
2018	ENERO	84	\$ 1.857.240,00
2018	FEBRERO	120	\$ 3.985.280,00
2018	MARZO	157	\$ 4.744.146,00
2018	ABRIL	147	\$ 4.435.678,00
2018	MAYO	196	\$ 5.534.340,00
2018	JUNIO	157	\$ 4.113.284,00
2018	JULIO	97	\$ 3.564.175,00
2018	AGOSTO	217	\$ 6.038.888,00
2018	SEPTIEMBRE	131	\$ 3.690.696,00
2018	OCTUBRE	172	\$ 5.141.392,00
2018	NOVIEMBRE	67	\$ 1.776.000,00
2018	DICIEMBRE	49	\$ 1.740.535,00
	TOTAL	1594	\$ 46.621.654,00



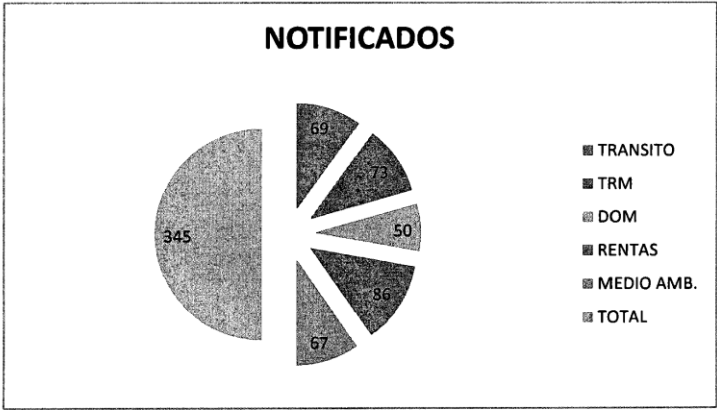
TOTAL PARTES POR MATERIA

MATERIA	DERIV.JPL	PAGADOS	NO PAGADOS	MONTO RECAUDADO
TRANSITO	2043	1555	488	\$ 44.078.094,00
TRM	21	12	9	\$ 487.691,00
DOM	20	13	7	\$ 979.548,00
RENTAS	48	11	37	\$ 933.180,00
MEDIO AMB.	7	3	4	\$ 143.141,00
TOTAL	2139	1594	545	\$ 46.621.654,00

TOTAL NOTIFICACIONES POR MATERIA

MATERIA	VISITAS/DENUNCIA	NOTIFICADOS	RESOLUCIONADOS	PENDIENTES
TRANSITO	80	69	51	18
TRM	120	73	58	15
DOM	90	50	29	21
RENTAS	160	86	37	49
MEDIO AMB.	96	67	36	31
TOTAL	546	345	211	134

TRANSITO CORRESPONDE A PARQUIMETROS Y CHATARRA
FISCALIZACIONES POR DENUNCIAS ORD. Y LEY TRM
PERMISOS EDIFICACION, USO B.N.U.P, CIERRES PERIMETRALES
PATENTES, PUBLICIDAD, AMBULANTES Y LEY DE RENTAS Y ALCOHOLES
ASEO Y ORNATO, BASURA, CORTE PASTO, PODA





➤ Cometidos funcionarios a sector rural año 2018:

Fecha	Lugar	Diligencia
02 Enero	Seis Lagunas	Fiscalización a extracción de áridos
27 y 28 Enero	El Claro	Fiscalización Exopatagonia
28 Febrero	Relleno Sanitario	fiscalización aguas lluvia y disposición de chatarras
02 Marzo	Río Simpson	Fiscalización a extracción de áridos
12 Abril	Villa Ortega	Fiscalización a extracción de áridos
05 Mayo	Villa Ortega	Fiscalización a extracción de áridos
24 y 27 Agosto	Valle Simpson , El Blanco, Balmaceda, Villa Ortega y Ñirehuao	Fiscalización de patentes, vehículos abandonados
03 Diciembre	El Blanco	Fiscalización a extracción de áridos

En cuanto a la información de las infracciones del año 2019, si el Concejo así lo requiere, puede ser proporcionada en un próximo Concejo.

Esperando haya servido de orientación el presente informe, para un mejor entendimiento del asunto por parte del Honorable Concejo Municipal, agradeciendo de antemano vuestra comprensión y sin otro particular, les informa atentamente



WALDEMAR SANHUEZA QUINIYAO
ABOGADO
DIRECTOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde
- Señor Administrador Municipal
- Señores y señoras Concejales
- Señor Secretario Municipal



Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Indica que le llama la atención el oficio de la Seremi de Educación donde señala el calendario escolar y descuentos de subvenciones escolares.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que se conversó y hoy están en esas conversaciones que se están llevando adelante, cree que se está buscando una salida que no sea perjudicial para el sostenedor, hasta aquí no está claro el costo final.

6. SOMETIMIENTO DE ACTAS: ORD.93

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Consulta si hay observaciones respecto del acta Ordinaria N°93.

Somete al acta N° 93, la cual se aprueba sin enmienda.

7. CUENTA DEL SR. ALCALDE

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Señala haber sido convocado a reunión en la Seremi de Educación, situación ya dialogada, indica que se está avanzando en el proyecto de la Escuela Diferencial España. Explica que, asistió a una reunión el viernes de la semana pasada, en la cual participó también la señora intendenta y el centro de Padres, explica que existen compromisos por parte del Municipio, y del MIDESO, (Ministerio de Desarrollo Social), para que las observaciones que hubieren se resuelvan de manera más rápida, de tal forma de tener pronto el RS. Señala haber tenido el día de hoy una reunión con la Sra. Intendente, solicitada por vecinos del Sector de Cerro Negro y Lago Atravesado, dado que se culminó el proyecto con un monto de M\$500 millones, para mantención y conservación de ambos sectores, que hasta el momento era el municipio, la entidad que se hacía cargo de la mantención.

Informa que la intendenta se comprometió a ingresar en tabla el punto de solicitud de dicho financiamiento en la última sesión del Consejo Regional del mes de julio de 2019, luego vendrán los procedimientos administrativos con la idea de que las obras comiencen a ejecutarse en los meses de diciembre 2019 o enero 2020. En el intertanto, hasta que se genere la ejecución de dicho proyecto, como municipio se asume la conservación, para lo cual se solicitará el apoyo de vialidad, para los meses de mejor clima septiembre en adelante, ya que los meses de invierno son los más complicados con respecto a la mantención y de octubre en adelante es el tránsito el que deteriora el camino.

Respecto de los Proyectos Quiero Mi Barrio para el sector de Estero la Cruz, cree ya haberlo dicho en sesión anterior, el Ministro se comprometió a trabajar con dicho programa en el sector, por el momento se está en el proceso de firmas del proyecto por parte de los dirigentes, para volver a presentar dicho proyecto a evaluación, para luego adjudicarlo.

En atención a los temas por contaminación ambiental, también se conversó con la Sra. Intendente, quien señaló que no estaba en conocimiento de que la respuesta oficial respecto del proyecto de los catalizadores aun no llegaba al municipio, por tanto se comprometió a realizar la respuesta lo antes posible, en donde informará que están dispuestos a financiar, y cuál será la manera, para así comenzar también a trabajar como municipio al respecto, por lo cual cree, que la preocupación que nace en el Consejo de la Sociedad Civil, pronto tendrá una respuesta.



8. INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Asistió en representación del Señor Alcalde el día 27 de junio en la firma del Acuerdo preventivo de alcohol y drogas, en la intendencia Regional, junto a demás autoridades y juntas de vecinos.

El viernes 28 de junio asistió a la ceremonia de aniversario N°168 del Cuerpo de Bomberos de Chile, entregando medalla que correspondía a la municipalidad en representación del Sr. Alcalde.

También señala haber participado en ceremonia de We Xipantu en el Colegio Víctor Domingo Silva.

El día martes 02 de julio señala haber participado en la entrega de certificados de capacitación laboral que entregó el SENCE, en el Colegio Josefina Aguirre Montenegro.

9. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, INCISO SÉPTIMO LEY N° 18.695.

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que está el informe en cada una de las carpetas, con los actos administrativos que corresponden y antecedentes.

Contraloría

Número de Decreto 887/12-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO887_NOMBRAEN%20CALIDADDECONTRATADOCENTEANATROMMERCARDENASYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Ana Trommer Cardenas y Otros, en escuela rural Pablo Neruda.

Número de Decreto 888/12-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO888_NOMBRAEN%20CALIDADDECONTRATADOCENTEMIRNALEVICOYYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Mirna Almonacid Levicoy y Otros, en Liceo Josefina Aguirre Montenegro.

Número de Decreto 889/12-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO889_NOMBRAEN%20CALIDADDECONTRATADOCENTEFRANSISCAPEREGRINYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Francisca Peregrin Torres y Otros, en Liceo Josefina Aguirre Montenegro.

Número de Decreto 890/12-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO890_NOMBRAEN%20CALIDADDECONTRATADOCENTE%20FABIOLA%20ÑANCUCHEODIAZ.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Fabiola Ñancucheo Díaz, en la escuela rural Pablo Neruda.

Número de Decreto 891/12-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO891_NOMBRAEN%20CALIDADDECONTRATADOCENTEKAREMCID.pdf



Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Karem Cid Ureta, en Escuela Baquedano.

Número de Decreto 894/12-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO894_APRUEBACO_NTRATOCRISTIANMANCILLA.pdf

Referencia : Aprueba Contrato de prestación de servicios a don Cristian Mancilla Ojeda, como coordinador comunal del Programa Fortalecimiento Municipal año 2019, Chile Crece Contigo.

Número de Decreto 898/14-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO898_APRUEBACO_NTRATOGUSTAVOMONTIEL.pdf

Referencia : Aprueba contrato a don Gustavo Montiel Mora, para desempeñarse como Psicólogo en el colegio rural Rio Blanco.

Número de Decreto 907/17-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO907_NOMBRAEN_CALIDADDECONTRATANATALIAVERGARA.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Natalia Vergara Cardenas y otros, en Escuela Baquedano.

Número de Decreto 908/17-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO908_NOMBRAEN_CALIDADDECONTRATALORENAARANEDAYOTROS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Lorena Araneda Quezada, en Escuela Pedro Quintana Mansilla.

Número de Decreto 909/17-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO909_NOMBRAEN_CALIDADDECONTRATAEUGENIACHAMORRO.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Eugenia Chamorro Olivares, en Escuela Pedro Quintana Mansilla.

Número de Decreto 910/17-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO910_NOMBRAEN_CALIDADDECONTRATAMONICAVARGAS.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a doña Monica Vargas Toledo, en Escuela Pedro Quintana Mansilla.

Número de Decreto 911/17-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO911_NOMBRAEN_CALIDADDECONTRATABENJAMININFANTE.pdf

Referencia : Nombra en calidad de contrata en la función de docente a don Benjamín Infante Rodriguez, en el Liceo Josefina Aguirre Montenegro.

Número de Decreto 912/18-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO912_CONTRATOC_ODIGODELTRABAJPMIGUELIBA%c3%91EZ.pdf

Referencia : Contrato Plazo Fijo a Señor Miguel Ibáñez Aguilera, para el departamento de tránsito Municipal.



Número de Decreto **913/19-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO912_CONTRATOCODIGODELTRABAJPMIGUELIBA%c3%91EZ.pdf

Referencia : Aprueba contratación de doña Mabel Jaramillo Arismendi, para desempeñarse como apoyo administrativo para la Oficina del Adulto Mayor.

Número de Decreto **914/19-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO914_APRUEBACONTRATAACIONUMENIAARRIAGADA.pdf

Referencia : Aprueba contratación de doña Umenia Arriagada Pardo, para desempeñarse como cocinera del comedor social para personas en situación de vulnerabilidad de la localidad de El Blanco.

Número de Decreto **919/20-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/06%20junio/DTO919_APRUEBACONTRATAACIONMIRIAMAGUILERA.pdf

Referencia : Aprueba contratación de doña Miriam Aguilera Gomez, para desempeñarse como cocinera del comedor social para personas en situación de vulnerabilidad de la localidad de Balmaceda

Municipal

Número de Decreto **3387/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3387_ADJUDICALICITACIONID249610L119RELOJBIOMETRICOESTABLECIMIENTOSEDUCAIONALES.pdf

Referencia : Adjudica licitación para la adquisición, instalación y capacitación de reloj control de asistencias biométricos, para los establecimientos educacionales municipales de coyhaique, al proveedor Qwantec Ingeniería Ltda,

Número de Decreto **3389/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Generales/06%20junio/DTO3389_AUTOIRZATRATODIRECTONEVAVESNA.pdf

Referencia : Autoriza trato directo contratación de taller aprendizaje socioemocional para docentes y no docentes de la escuela Baquedano don fondos SEP 2019, al proveedor Sra. Neva Vesna Milicic Muller, por un monto de \$1.000.000 impuesto incluido.

Número de Decreto **3390/12-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Generales/06%20junio/DTO3390_AUTORIZATRATODIRECTOCARLOSSAAVEDRA.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación de puesta en escena de obra de teatro familiar “El Asesino Silencioso”, para ser presentada en la escuela Baquedano con fondos SEP 2019, al proveedor Sr. Carlos Saavedra Watson, por un monto de \$1.000.000, impuestos incluidos.

Número de Decreto **3434/18-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3434_AUTORIZATRATODIRECTOSERVICOM.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de materiales de oficina para el centro de la mujer Rayen, al proveedor Sres. Servicom, por un monto de \$87.922, impuestos incluidos.

Número de Decreto **3435/18-06-2019**

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3435_AUTORIZATRATODIRECTOCARLOSARRIA.pdf



Referencia : autoriza trato directo para la contratación de servicio de instalación de ductos de humo en sala Museográfica El Blanco, al proveedor Sr. Carlos Barria Oyarzo, por un monto de \$216.580, impuestos incluidos.

Número de Decreto 3465/19-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3465_AUTORIZATODIRECTOMARIACORTESALBORNOZ.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación de 3 noches de alojamiento para expositor Sr. Rene Fisher, actividad de turismo municipal, al proveedor Sres. Raíces Bed&breakfast Maria Cecilia Cortez Albornoz, por un monto de \$207.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 3467/19-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3467_AUTORIZATODIRECTOMAIRAHERNANDEZ.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación de horas máquina para limpieza y descargue de terreno con retroexcavadora, a solicitud de Secplac, al proveedor Sra. Maira Hernández Millacura, por un monto de \$307.615 impuestos incluidos.

Número de Decreto 3500/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3500_AUTORIZATODIRECTO MAURICIO PARRAGUEZ.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación de jornada de autocuidado “Juego Consciente 2”, para equipo del Programa 3 noches de alojamiento para expositor Sr. Rene Fisher, actividad de turismo municipal, al proveedor Sres. Raíces Bed&breakfast Maria Cecilia Cortez Albornoz, por un monto de \$207.000 impuestos incluidos.

Número de Decreto 3501/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3501_AUTORIZATODIRECTO SOC COMERCIAL JUAN PANTANALLI.pdf

Referencia : Autoriza compra de alimentos a través del Oficina de Pueblos Originarios, al proveedor Sres. Sociedad Comercial Juan Pantanalli Rozas Ltda., por un monto de \$214.660, impuestos incluidos.

Número de Decreto 3502/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3502_CALIFICAPORNATURALEZACOMOURGENCIAYADJUDICAPORTRATODIRECTOMOVITIERRALTDA.pdf

Referencia : califica por la naturaleza de la negociación como urgencia, para la adquisición de áridos para realizar trabajos de cambio de alcantarillas y mejoramiento de calzada en terreno camino Cerro Negro Km.0.500 al final de calle Almirante Simpson, al proveedor Sres. Moviterra, por un monto de \$1.570.800 impuestos incluidos.

Número de Decreto 3503/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3503_AUTORIZATODIRECTO ORLANDO JOFRE.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la contratación de servicio de almuerzo para la actividad de cierre de la VII Versión del “Seminario Un Encuentro con nuestra Historia”, al proveedor Sr. Orlando Jofré Riquelme “Fogón de Victorino”, por un monto de \$536.500 impuestos incluidos.

Número de Decreto 3508/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3508_AUTORIZATODIRECTO REPARACION CAMION MUNICIPAL.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la reparación de Camión Municipal placa patente única GWJF-10, al proveedor Sres. Patagón Servicios Integrales S.P.A., por un monto de \$1.204.523 impuestos incluidos.



Número de Decreto 3509/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3509_AUTORIZATRAOTODIRECTOMLCOMPUTACION.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de tintas para impresora de la Oficina de Empleo Municipal, al proveedor Sres. ML Computación y Tecnología Ltda., por un monto de \$149.940 impuestos incluidos.

Número de Decreto 3519/20-06-2019

http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/06%20junio/DTO3519_AUTORIZATRAOTODIRECTOITFLABOMEDFARMACEUTICA.pdf

Referencia : Autoriza trato directo para la compra de medicamentos al proveedor Sres. ITF Labomed Farmacéutica Ltda, por un monto de \$127.398 impuestos incluidos.

10. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM

PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA - LLAMADO 28. (SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Saluda a la expositora del punto Señora Pamela Araneda Renin, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal.

Señora Pamela Araneda Renin, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal:

Saluda a los presentes, y señala estar ahí hoy día para solicitar la conformidad del concejo en la aprobación del convenio del Programa Pavimentación Participativo, llamado N°28, inserto en el Informe presentado al Concejo y que se encuentra en sus carpetas. Dicho Proyecto señala tener un monto de inversión total de M\$ 418.744 pesos.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Respecto a lo que se informa de las calles que se intervendrá, señala la calzada de calle Yunis Chible, dice también circunvalación escuela Agrícola/Avda. Escuela Agrícola, consulta cual es dicha calle.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Indica que es un frecuente foco de basura, ya que existe un sitio eriazos, con una calle en muy mal estado.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala haberse confundido pensando que era la Circunvalación Escuela Agrícola a la cual le mejorarían la calzada, pero se da cuenta que estaba equivocado. Consulta si las aceras son las mismas veredas.

Señora Pamela Araneda Renin, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal:

Señala que efectivamente es así.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Consulta por otra calle que no ubica en Independencia con Barroso y esquina 21 de Mayo, la cual también le aclaran, y finalmente consulta por el mejoramiento de calle Silva Ormeño, que está sin pavimentación.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que dicha calle se pavimentará, ya que esta vez están los financiamientos para realizar el trabajo.



Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Manifiesta el sentir de las personas que viven en los pasajes de Ñirehuao y otros que son una población denominada “los canales” ya que no posee nombre dicha población, y consulta si están considerados.

Señora Pamela Araneda Renin, Profesional de la Secretaria de Planificación Comunal:

Señala que dichos pasajes están contemplados en el llamado N°29 para este año 2019, señala que están conformados como comité de pavimentación y su presidenta es la Señora Eliana Álvarez.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Indica a modo de considerar más bien, no como de reclamo, que sabe que se mejorará las veredas desde calle Sargento Aldea hacia abajo.

Señala que ha visto que la empresa constructora retiró con mucha diligencia el pavimento de las veredas, cree que debe haber algún estado de pago con respecto a ello, ya que se está dejando la ciudad sin pavimento, sin vereda todo el invierno, quizás debe haber un estado de pago pendiente ahí, porque no se explica lo que está ocurriendo, y lamentablemente la gente ya está reclamando por lo complicado que se vuelve ingresar a sus domicilios. Consulta si hay información al respecto.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que existen dos puntos a saber, el primero es que la licitación esta así, primero el contratista rompe el pavimento en las aceras y calzadas, y retira el material, manteniendo solo el espacio intervenido con estabilizado, eso se está fiscalizando que se cumpla, posteriormente viene el pavimento.

Señala que lo que ocurre hoy en día refiriéndose al mes de julio, es que no puede hormigonar, no se puede pavimentar, ya que no va a obtener el hormigón óptimo que debe tener, y eso ocurre, e insta a no olvidar por favor, que hubo dos licitaciones, ambas declaradas desiertas, posterior a ello se tuvo que ir a reevaluación con dicho proyecto, se tuvo que ajustar el presupuesto y los sectores a intervenir, de modo tal de que alguna empresa tomara la licitación y efectivamente le fuera rentable, posterior a ello se licitó nuevamente y se presentó la única empresa, que es la que hoy está ejecutando el proyecto, proceso que se realizó con mucha minuciosidad esperando que la empresa contara con todas las expectativas, de lo contrario habría sido declarada desierta nuevamente, por ende solicita y sugiere ser responsables a la hora de emitir opiniones al respecto, es cierto que la ciudadanía reclama y que está enjuiciando poco menos a la municipalidad, pero recuerda en el año 2015 en donde también se arreglaron calles, y la ciudadanía igual reclamó, lamentablemente para mejorar las calles, hay que pagar un precio de incomodidad al menos por un tiempo, luego se ven los resultados de las calles en buen estado.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala que al parecer no está puesto el estabilizado, y que fuera de su hogar al menos, si están colocando pavimento.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala que los presupuestos son totalmente diferentes, y que no puede comparar un estabilizado como si fuera un pavimento, es obvio que al pasar el vehículo por el estabilizado, va a tener más movimiento, porque no es pavimento.

Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado Asesor Jurídico:

Señala a modo de complementar lo dicho, que la inspección técnica de los trabajos, está a cargo de la Dirección de Obras Municipales, tema que se abordó en comité técnico el día viernes pasado, según señala. Dicha dirección señaló que los procesos administrativos se están realizando de acuerdo al contrato y las bases administrativas, porque también existe una carta Gantt, esto lo señala a modo de dejar claro que no es



algo que ande “al Lote”, sino que se encuentra regulado, con bases y contrato de por medio, especificaciones técnicas, carta Gantt que regula los procesos, por ende lo informado por la dirección de obras es que en los hechos hasta ahora, está todo en conformidad al contrato.

Por otro lado la Dirección de Tránsito ha estado en terreno fiscalizando y verificando que las señaléticas de advertencia de los trabajos sea la adecuada, informando el día lunes 01 de julio, que todo estaba en regla respecto al uso de la señaléticas. Por lo tanto, informa que en lo administrativo está todo en regla y de acuerdo al contrato vigente, según lo informado por ambas direcciones fiscalizadoras de la ejecución del proyecto señalado.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:

Señala estar conforme con la respuesta entregada, indica entonces estar al tanto de que la dirección de obras se hará cargo en casos en donde las personas no puedan hacer ingreso a sus domicilios producto del estabilizado.

Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado Asesor Jurídico:

Señala que la empresa constructora del Sr. Raúl Torres, ha sido muy seria en todas las obras que ha ejecutado y él siempre está llano a prestar soluciones que se le han requerido, por ejemplo situación del Colegio Mater Dei, en donde hay alumnos que ingresan con silla de ruedas, ahí señala que se instaló un tipo de puente, para permitir el mejor desplazamiento, agrega que siempre que se arreglen calles, se generará algún tipo de incomodidad pero es parte del proceso que se debe considerar una molestia en beneficio de las mejoras, que este tipo de proyecto producen.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que lamentablemente la gente no le reclama a la empresa, sino a la municipalidad, al alcalde que es la cara visible.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Señala haber ocurrido lo mismo en el año 2015 cuando se realizó el arreglo en calles del centro de la ciudad.

Waldemar Sanhueza Quiniyao, Abogado Asesor Jurídico:

Indica que se le solicitó a la dirección de obras un mapa con los puntos intervenidos a modo de informar a la comunidad para que tomen los resguardos necesarios y eventualmente transiten por otras calles como alternativa, para desplazarse hacia sus puntos de llegada.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación, y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS: En Coyhaique, a 03 de julio de 2019, en la sesión Ordinaria N°94, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, se ha tenido a la vista el informe de fecha 03.07.2019 del señor Julio Villarroel Rojas, Director de Secplac, con los antecedentes que sustentan el sometimiento del Convenio denominado “Programa Pavimentación Participativa/28 Llamado”, expuesto por la Sra. Pamela Araneda Profesional de Secplac.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:



1. CELEBRAR la firma del convenio denominado “Programa Pavimentación Participativa/28 Llamado”, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén y la Municipalidad de Coyhaique, el cual a la letra señala:

**PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA
28 LLAMADO
CONVENIO AD REFERENDUM**

En Coyhaique, a 22.04.2019, comparece don **NELSON QUINTEROS FUENTES**, chileno, Ingeniero Civil, casado, cédula nacional de identidad N°13.436.896-9, en su calidad de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, en su nombre y representación, ambos domiciliados en calle Freire N° 5, Coyhaique, en adelante el SERVIU y don **ALEJANDRO HUALA CANUMAN**, chileno, profesión Ingeniero en Administración, domiciliado en Coyhaique, en su calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de **Coyhaique**, en su nombre y representación, en adelante la MUNICIPALIDAD; y exponen que vienen en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO : De acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 114 (V y U), de 1994 que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa; el D.S. N° 791 (Hacienda), de 10.07.2000 que modifica el presupuesto del Tesoro Público y Servicios dependientes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 1820/2003 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores que fijan el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa derogando la Resolución Exenta N°1930/1997 y sus modificaciones posteriores; el Acuerdo Core N°5056 de 28.09.2018 que aprueba la distribución Porcentual Comunal de Fondos Sectoriales para la aplicación del 28 Llamado; la Resolución Exenta N°8 de 08.01.2019 (SEREMI MINVU Región de Aysén) que aprueba el Listado Definitivo de Proyectos Seleccionados y en Lista de Espera del Programa de Pavimentación Participativa Vigésimo Octavo Llamado, quedando seleccionados en la **Comuna de Coyhaique**, los siguientes proyectos;

SEGUNDO : Los nombres de las calles y pasajes y la cantidad de metros lineales incluidos en cada uno de los proyectos seleccionados son los siguientes:

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA VIA CALLE O PASAJE	TRAMO (entre calles)	Longitud Metros Lineales (referenciales)
Pasaje Diego De Almagro	Victoria a Independencia	100
Independencia Faja Oriente, Barroso Sur	21 De Mayo - Pasaje Aurora / Max Casas - Libertad	177
Radal	Avenida Divisadero - Las Lengas	133
Calle Los Pinos	Inicio Camino Los Pinos	210
Ciriaco Alvarez	Errazuriz - Manuel Montt	278
Calzada Yunis Chible	Circunvalacion Escuela Agricola - Avenida Escuela Agricola	313
Los Maños, Las Tepas, Alfonso Serrano	Las Tepas - Las Lengas / Los Maitenes - Los Maños / Los Ulmos - Av. Divisadero	476
Aceras Gastón Adarme	Avenida Errazuriz - Avenida Simpson	580
Total metros lineales (referenciales)		2.266

APORTES:

CALLE:	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN SECTORIAL \$	MUNICIPALIDAD \$	COMITES \$	Total Proyecto
Pasaje Diego De Almagro	16.188.000	1.318.000	1.318.000	18.824.000
Independencia Faja Oriente, Barroso Sur	7.346.000	6.546.000	0	13.892.000
Radal	57.430.000	22.931.000	4.675.000	85.036.000
Calle Los Pinos	56.756.000	31.243.000	10.915.000	98.914.000
Ciriaco Alvarez	9.606.000	1.738.000	1.157.000	12.501.000
Calzada Yunis Chible	101.588.000	29.842.000	8.269.000	139.699.000
Los Maños, Las Tepas, Alfonso Serrano	16.422.000	2.699.000	1.978.000	21.099.000
Aceras Gastón Adarme	23.889.000	2.015.000	2.878.000	28.782.000
SUB-TOTAL	289.225.000	98.332.000	31.190.000	418.747.000

TOTAL	\$418.747.000.-
--------------	------------------------



TERCERO : Que las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de **\$418.747.000.-** (cuatrocientos dieciocho millones setecientos cuarenta y siete mil pesos), que se enterará de la siguiente manera:

Con un aporte TOTAL de Serviu Región de Aysén de **\$289.225.000.-** (doscientos ochenta y nueve millones doscientos veinticinco mil pesos), gasto que se imputará al ítem 02, Asig. 004 del presupuesto respectivo.

La Ilustre Municipalidad de Coyhaique, enterará la suma de **\$98.332.000.-** (noventa y ocho millones trescientos treinta y dos mil pesos), aporte que se imputará al ítemAsig. del presupuesto Municipal.

Con un aporte de los Comités de Pavimentación de las calles; Pasaje Diego De Almagro Independencia Faja Oriente, Barroso Sur, Radal, Calle Los Pinos, Ciriaco Alvarez, Calzada Yunis Chible, Los Maños, Las Tepas, Alfonso Serrano y Aceras Gastón Adarme. De **\$31.190.000.-** (treinta y un millones ciento noventa mil pesos), gasto que se imputará al ítem Asig., del Presupuesto Municipal. La Municipalidad deja constancia que el aporte de los comités antes indicados, han sido depositados a la fecha por los interesados en arcas Municipales.

CUARTO : La Ilustre Municipalidad de Coyhaique según lo indicado en su Ord. 994 de 17 de Abril de 2019 enterará los aportes Municipales en las arcas del Serviu en los montos y plazo que se indican a continuación:

APORTES	MONTO	FECHA DE ENTREGA
1	\$21.587.000	JULIO 2019
2	\$21.587.000	AGOSTO 2019
3	\$21.587.000	SEPTIEMBRE 2019
4	\$21.587.000	OCTUBRE 2019
5	\$21.587.000	NOVIEMBRE 2019
6	\$21.587.000	DICIEMBRE 2019
TOTAL	\$129.522.000.-	

QUINTO : Será condición para la adjudicación de las propuestas de construcción de las obras seleccionadas, que el Municipio haya enterado en caja del SERVIU respectivo los aportes correspondientes a los Comités y al Municipio o que al menos se haya establecido entre el SERVIU y el Municipio una programación de ingreso de los aportes comunales comprometidos dentro del año en que se inicia el Programa, lo que deberá constar en el Convenio respectivo y ser objeto de aprobación por el Concejo Comunal. En caso de que el Municipio no de cumplimiento a ninguna de las dos alternativas de ingreso de aportes al SERVIU, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo podrá proceder a una nueva redistribución de fondos sectoriales comprometidos en dicha comuna, seleccionando proyectos de la lista de espera de acuerdo a la distribución existente del Gobierno Regional y según el orden de prioridad obtenido por éstos o en su defecto disminuyendo el arrastre del Programa. El SERVIU comunicará al Gobierno Regional respectivo los compromisos financieros asumidos por los Municipios de la Región y los plazos límites establecidos en cada convenio para enterar dichos aportes en las arcas del SERVIU. Podrá también solicitar la intervención del Gobierno Regional en caso de producirse incumplimiento del Municipio respecto del íntegro de los aportes convenidos y del cumplimiento de los plazos establecidos para enterar dichos aportes en la caja del SERVIU.

SEXTO : Corresponderá al Serviu Región de Aysén, la contratación de las obras de los proyectos antes singularizados, para lo cual preparará los antecedentes respectivos, estudiará y elaborará las Bases de la Propuesta, especificaciones técnicas y aclaraciones; llamará a propuestas, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente con el proponente favorecido el correspondiente contrato de ejecución de obras de pavimentación; y desarrollará toda la labor técnica y administrativa correspondiente incluyendo la vigilancia y recepción de las obras como asimismo su aprobación para efectuar los pagos pertinentes.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá al Municipio apoyar al Serviu Región de Aysén en la labor de inspección de las obras de pavimentación a materializar, enviando oficialmente observaciones durante el desarrollo de las obras.

Las observaciones fundamentadas técnicamente serán consideradas por el I.T.O., designado a la obra.

SEPTIMO: Don **ALEJANDRO HUALA CANUMÁN** en la calidad en que actúa, viene en conferir mandato especial, al Serviu Región de Aysén, para **modificar convenios mandatos de pavimentos participativos del 28º llamado, sin la comparecencia de la Municipalidad de Coyhaique, única y exclusivamente para gestionar y aceptar en su nombre el aumento de aportes de Serviu Región de Aysén al proyecto.**

En el desempeño de este mandato el Serviu Región de Aysén podrá suscribir los instrumentos que se requieren para el logro del fin perseguido, otorgándole para estos efectos el mandante todas las facultades necesarias para el buen desempeño de estas labores, en relación con los instrumentos señalados en la cláusula primera.

En general, el presente mandato faculta al mandatario para realizar todos los actos necesarios para la gestión que se le encomienda, entendiéndose premunido de todas las facultades expresas que requieran las leyes, y de tantas cuantas pudiera tener el mandante si actuara personalmente.

Se deja constancia que dada la naturaleza de este mandato no será remunerado y el mandatario queda relevado de la obligación de rendir cuenta de su gestión y de probar la fuerza mayor o el caso fortuito que pudieren impedirle cumplir su cometido.

OCTAVO: Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la I. Municipalidad cautelar el uso adecuado de ellas.

NOVENO: El presente Convenio se suscribe Ad-referéndum sujeto en su validez a la total tramitación de la Resolución de SERVIU que lo apruebe.

DECIMO: La personería de don **NELSON QUINTEROS FUENTES**, por el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén, consta del consta del El Decreto Exento TRA N° 272/8/2019 (V. y U.) de fecha 7 de Febrero de 2019, que lo nombra Director del Serviu Región de Aysén y la personería de don **ALEJANDRO HUALA CANUMÁN**, como Alcalde de la I. Municipalidad de Coyhaique, consta en Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Coyhaique registrada bajo el rol R.C. 110-2016 de fecha 21.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Aysén.



NELSON QUINTEROS FUENTES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR SERVIU REGION AYSÉN



ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

JHM/msv

2. **CELEBRAR** el convenio señalado en tanto supera las 500 UTM, según lo establecido en el art. 65 letra j) de la ley orgánica constitucional de municipalidades.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N°1-39366258, de fecha 25 de junio de 2019.

No asistió a la sesión el Concejal Sr. Ricardo Cantín Beyer.



11. SOMETIMIENTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (DEM/SECPLAC)

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

SECPLAC INFORME 13
Señor Felipe Donoso Garay, Profesional del Departamento de Planificación Económica y Financiera:
Saluda a los presentes y expone informe N° 13, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.
Se hace presente que en el documento expuesto se informa la transferencia a la Dirección de Educación Municipal.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE En Coyhaique, a 03 de julio de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 94, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 13 de fecha 27 de junio de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

- 1. MODIFICAR** el presupuesto municipal por los motivos y en la clasificaciones que a continuación se indica:

Motivo 1:

- Reasigna cuentas de gastos programas F. Productivo M\$1,040, Prodesal Norte y Sur M\$345, Discapacidad M\$1.700, Turismo M\$831.- y OPD M\$138
- Reasigna saldo iniciativa (029) a cuenta Devoluciones por M\$5.914.-
- Suplementa cuenta de Ingresos/Gastos por M\$77.210.- correspondiente a pago Derechos Obras Municipales por Subdivisiones

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					INGRESOS		
03					TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES		



	01	003	001		Urbanización y Construcción	77,210	
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL		
	04	004	002	5.1.3	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios	275	
	04	004	002	4.1.17	Otras – Prestaciones de Servicios Comunitarios	138	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		5.1.3	Para Personas		275
	02	002		5.1.3	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		102
	03	001		4.1.15	Para Vehículos	700	
		003		4.1.17	Para Calefacción		138
	04	009		5.1.3	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		198
	04	012		4.1.15	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		700
	04	012		4.1.7	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	273	
	04	012		4.1.8	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	72	
	04	999		4.1.14	Otros		700
	07	001		4.1.15	Servicios de Publicidad		345
	08	007		4.1.14	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1,000
		999	999	4.1.14	Otros	300	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	005		4.1.14	Otras Personas Jurídicas Privadas	1,400	
		008		5.1.3	Premios y Otros	556	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			1.1.1	Devoluciones	5,914	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04			5.1.3	Mobiliario y Otros		256
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	001	999	1.2.1	Gastos Administrativos Presupuestados	77,210	



PMU Subdere	02	004	029	4.2.1	Mejoramiento Zonas de Esparcimeinto y Areas Verdes de Coyhaique		5,914
					TOTALES M\$	86,838	9,628

Motivo 2:

- **Suplementa cuenta FCM por M\$91.000.- y suplementa cuenta de Transferencias a Educación.**

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG		MILES DE PESOS	
					DENOMINACIÓN	Aumenta	Disminuye
					INGRESOS		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	03	001			Participación Anual	91,000	
					GASTOS		
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	101	001	1.3.1	A Educación	91,000	

- 2. TRANSFERIR** a la Dirección de Educación Municipal un monto de M\$ 91.000, según el detalle indicado en el informe N°22, del Director DEM.

El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N°1-39366258, de fecha 25 de junio de 2019.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Ricardo Cantín Beyer.

DEM INFORME 22

Señorita Jessica Álvarez, Profesional de Apoyo Finanza DEM:

Saluda a los presentes y expone informe N° 22 el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Consulta si las imposiciones del mes mayo de los docentes se encuentran canceladas, ya que recuerda en sesión anterior haber visto que aún no se cancelaban.



Señorita Jessica Álvarez, Profesional de Apoyo Finanza DEM:
Señala que dichas imposiciones están declaradas pero no canceladas, y lo que hoy se está solicitando es para cubrir aquello que está pendiente.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:
Indica que entiende lo dicho.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Somete el punto a votación se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO En Coyhaique, a 03 de julio de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 94, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 22/2019, presentado por el señor Marco Aurelio Campos Obando , Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto de la Dirección de Educación Municipal y que es necesario efectuar, un aumento en los ítems presupuestarios, según Minuta Explicativa N° 18, expuesta por la señorita Jessica Alvarez , Profesional de apoyo del Departamento de Finanzas DEM, la cual a la letra señala:

Minuta Explicativa

Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una distribución del presupuesto en cuentas de gastos por concepto de suplemento en Aporte Municipal para gastos de Operación, lo cual es necesario para cumplir con las obligaciones previsionales de los funcionarios dependientes de la Dirección de Educación Municipal.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

MODIFICAR el presupuesto de la Dirección de Educación Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

SUB	ITEM	ASI	SA	SSA	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						AUMENTO	DISMINUCION
					INGRESOS	\$91.000	
05	03	101	004	000	Aportes Gastos de Operación	\$91.000	
					GASTOS	\$91.000	
21	01	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	\$30.000	
21	02	001	001	000	Sueldo Base (RBMN)	\$30.000	
21	03	004	001	000	Sueldos	\$31.000	



El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N°1-39366258, de fecha 25 de junio de 2019.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Ricardo Cantín Beyer.

12. SOMETIMIENTO DE TRANSFERENCIAS A CLUB DE RUGBY QUELEQUÉN – ADEL

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

Señor Pablo Rivas Castillo, Funcionario de la Unidad de Desarrollo Económico Local:

Saluda a los presentes y comenta que el Equipo de Rugby Quelequen, es el club más antiguo de Coyhaique, que está integrado por adultos y también tiene formación en niños, por parte del municipio señala que ya se les ha aportado con otro tipo de apoyos, por ejemplo, impresión de afiches, y galvanos para sus premiaciones, entre otros, lamentablemente lo dicho por el SERNATUR y por el directorio del Equipo deportivo, este año están complicados en ámbitos presupuestarios, y no han tenido apoyo por parte de las institucionales, y es por ello que solicitan una transferencia de parte del Municipio, por un monto de un millón de pesos, para efectos de realizar su torneo.

Informa, que la actividad la efectúan en el portezuelo Ibáñez, parque Nacional Cerro Castillo todos los años, justo en el límite de las dos comunas. Al ser su primera solicitud de dinero al municipio, ellos no tienen deudas pendientes, su personalidad jurídica está vigente y por ende administrativamente no existe inconveniente para someter la transferencia por el monto solicitado.

Dicho informe no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

ACUERDO NÚMERO SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE: En Coyhaique, a 03 de julio de 2019, en la sesión Ordinaria N°94, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que, el señor Pablo Rivas Castillo Profesional de la Unidad Desarrollo Económico y Territorial, presentó los antecedentes que sustentan la transferencia a QUELEQUEN RUGBY CLUB.

Que, dicho informe a la letra señala:

“Señor Presidente del Concejo Municipal de Coyhaique Presente

A través del presente, informo a Ud., sobre solicitud de la siguiente transferencia que a continuación se indica:



QUELEQUEN RUGBY CLUB

Respecto de la revisión de antecedentes realizada, puedo informar:

QUELEQUEN RUGBY CLUB, cuenta con Personalidad Jurídica vigente hasta el 15/05/2021 la que consta en el certificado N° 31836 con fecha 08-08-2000. Según consta en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Su objetivo principal:

a) Desarrollar entre sus afiliados la práctica y fomento del Rugby, la cultura física en general y la recreación, proyectándose a la comunidad.

b) Interpretar y expresar los intereses y aspiraciones de los afiliados en acciones tendientes a la formación y superación personal de ellas, en los aspectos físico, intelectual, artístico, social, técnico y recreativo.

c) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre los afiliados a través de la convivencia y de la realización de acciones comunes.

- Monto solicitado 2019 : \$ 1.000.000.-
- Monto Sugerido año 2019 : \$ 1.000.000.-

Se solicita al Sr. Alcalde someter la transferencia de recursos ante el Honorable Concejo Municipal, de los fondos solicitados por el Club de Rugby Quelequén.

Los recursos solicitados serán cargados a la Cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas N° 215.24.01.005, Área de Gestión 5, Programa 1, Sub-programa Turismo (3)".

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

TRANSFERIR a QUELEQUEN RUGBY CLUB un monto de \$ 1.000.000 según el detalle indicado en el proyecto de subvención que señala:

PROYECTO PARA POSTULAR A SUBVENCIONES MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE AÑO 2019

I. INDIVIDUALIZACION DE LA ORGANIZACIÓN :

: QUELEQUEN RUGBY CLUB

Dependencia : Organización Funcional Privada Sin Fines de Lucro

Nombre del proyecto: Seven de la nieve 27 de julio en Parque Nacional Cerro Castillo.

Adjuntar Certificado de Vigencia de la Organización y Directorio: N° 31836 con fecha 08-08-2000

Fecha de última Elección : 15.05.2018

Indicar Fecha y anexar copia del Acta de acuerdo de Asamblea en la cual, se señale el Proyecto a postular:

Objetivo de la Organización:

- a) Desarrollar entre sus afiliados la práctica y fomento del Rugby, la cultura física en general y la recreación, proyectándose a la comunidad.
- b) Interpretar y expresar los intereses y aspiraciones de los afiliados en acciones tendientes a la formación y superación personal de ellas, en los aspectos físico, intelectual, artístico, social, técnico y recreativo.
- c) Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre los afiliados a través de la convivencia y de la realización de acciones comunes

Actividades que realizan:

- Organización de competencias de Rugby.-
- Participación en competencias y partidos nacionales e internacionales.-
- Recepción de delegaciones, convivencia, alojamiento y fomento al espíritu del rugby.-
- Captación de jóvenes para su integración al club.-

Número de Socios : 100

Lugar de reunión y dirección: Pasaje 8 N° 125, Quinta Burgos, Coyhaique.-

Fechas y horas de reunión : variable.-

Representante legal : Bernardo San Martín Zurita.-

Se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, según la Ley N° 19.862 SI (se adjunta Certificado).

N° de la cuenta de ahorro de la organización: 84361436554 BANCO ESTADO

R.U.N de la Organización: 65.877.110-8

R.U.N. representante legal: 11.604.383-1

Domicilio del representante legal: Pasaje 8 N° 125, Quinta Burgos, Coyhaique.-

Teléfono de contacto del representante legal: +56 9 81373938

- II. **OBJETIVO** : La finalidad es conseguir parte de los recursos económicos necesarios para realizar adecuadamente el VII evento de rugby denominado “Seven de la Nieve” el cual se realiza anualmente en terrenos del Parque Nacional Cerro Castillo, específicamente en el sector Portezuelo, limítrofe entre las provincias de Coyhaique y General Carrera, fomentando el Turismo regional y comunal, en la estación de invierno del mencionado parque nacional, poniendo en vitrina el Parque Nacional Cerro Castillo, con nuestra actividad deportiva en las diferentes plataformas digitales.

III. **FUNDAMENTACION** :

El “Seven de la Nieve” es una competencia anual de rugby en la modalidad Seven a Side, que organiza Quelequén RC, con la autorización de Conaf, entidad administradora legal del PN Cerro Castillo, en la cual participan equipos representativos de la región de Aysén, de otras regiones del país y de la Patagonia Argentina. Es un evento internacional que conjuga la valoración del medioambiente, por desarrollarse en un área silvestre protegida, el turismo de invierno y el deporte del rugby.



IV.- PRESUPUESTO:

DETALLE ITEMS DE GASTOS	Organización \$	Otros \$	Municipio \$	Total (ítem) \$
Alimentos y Bebidas (no se permiten bebidas alcohólicas)	\$1.500.000	0	\$480.000	\$1.980.000
Materiales de Uso o Consumo (de aseo, de oficina, materiales de construcción)	\$460.000	\$100.000	0	\$560.000
Mantenimiento y Reparaciones (Obras vendidas para reparación de inmuebles, de mobiliario y otros)		0	0	0
Publicidad y Difusión (Servicios publicitarios e impresión de afiches, lienzos y otros)	0	\$410.000	0	\$410.000
Servicios Generales (Pasajes, fletes, servicios de producción de eventos, entre otros)	\$300.000	\$1.000.000	\$250.000	\$1.550.000



Adquisición de Activos (Bienes Muebles, Equipos Computacionales, etc.)	0	\$730.000	\$270.000	\$1.000.000
TOTAL	\$2.260.000	\$2.240.000	\$1.000.000	\$5.500.000

V.- DETALLE DE SUBVENCION SOLICITADO AL MUNICIPIO:

ITEM 1 : ADQUISICIÓN DE 120 COLACIONES SALUDABLES, A RAZÓN DE \$4.000.- CADA UNA, PARA LOS PARTICIPANTES.

ITEM 5 : ARRIENDO DE 05 BAÑOS QUÍMICOS.

ITEM 6 : ADQUISICIÓN DE TROFEOS.

Los recursos solicitados serán cargados a la Cuenta Otras Personas Jurídicas Privadas N° 215.24.01.005, Área de Gestión 5, Programa 1, Sub-programa Turismo (3).

El acuerdo es aprobado por el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N°1-39366258, de fecha 25 de junio de 2019.

No asistió a la sesión el Concejál Sr. Ricardo Cantín Beyer.

13. INFORME SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, LEY 20.285.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra al Señor Secretario Municipal.

Señor Juan Carmona Flores, Secretario Municipal:
Señala que dicho informe se entregó a las señoras y señores concejales, y se encuentra disponible en sus carpetas.



RESUMEN SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
LEY 20.285.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000878 01.04.2019

Requirente : Catalina Andrea Sepúlveda Moyano
Solicitud : Propuesta de preguntas caracterización de DIDECO Por causa de un estudio a realizarse por la caracterización de las Direcciones de Desarrollo Comunitario, y considerando las herramientas que esto nos pueda significar, se hace solicitud con respecto a la siguiente información: 1) ¿Cuál es el presupuesto anual (2019) de la Dirección de Desarrollo Comunitario? (Nombrar monto total o adjuntar glosa presupuestaria) 2) ¿La dirección tiene algún instrumento de planificación que guie su accionar en 2019? (nombrar tipo de documento y adjuntarlo) 3) ¿Cuántos y cuáles programas externos del Estado aplica DIDECO en su comuna? (Ejemplo, la Municipalidad aplica tres programas del Estado en DIDECO, las Oficinas de Protección Social (OPD), SENDA) 4) ¿Cuántas subdirecciones, departamentos y oficinas tienen DIDECO? (adjuntar organigrama o nombrar oficinas y departamentos) ¿Cuántas personas trabajan en la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)? 5) ¿Cuántas personas del total de trabajadores de DIDECO tiene contrato honorario (¿subtitulo 21?03)? 6) ¿Cuántas personas del total de trabajadores de DIDECO tiene contrato honorario a programas comunitarios (subtitulo 21.04)? 7) ¿La director/a de DIDECO que relación contractual tiene con el municipio (planta, contrata u honorario)? (Ejemplo, quien lidera la dirección tiene una relación contractual de planta) 8) ¿La persona que lidera DIDECO qué identificación de género tiene (hombre o mujer) y nivel educacional formal (enseñanza media, técnico o profesional universitario)? (Adjuntar o nombrar educación formal)
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2369 de fecha 25.04.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000879 02.04.2019

Requirente : Marcial Díaz Osses
Solicitud : Se solicita a Secretario Municipal conocer la nómina de los integrantes del Comité Campesino Rio Norte.
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2474 de fecha 30.04.2019

N° DE SOLICITUD : MU070T0000880 02.04.2019

Requirente : Marcial Díaz Osses
Solicitud : Solicito nómina de personas beneficiadas del Comité Campesino del sector Rio Norte, en proyecto construcción sistemas de generación fotovoltaica, comuna de Coyhaique.
Respuesta : Ord. N° 1118 de fecha 02.05.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000881 02.04.2019

Requirente : Eduardo Gallardo Portillo
Solicitud : Hola! Me gustaría solicitar información asociada a planes de /prevención/mitigación para la contaminación atmosférica en la comuna de Coyhaique. A grandes rasgos: nombre del plan, fecha de implementación y término (si corresponde), costo, y alguna ficha técnico-descriptiva del plan en cuestión si es que existe, por favor.



Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 1951 de fecha 04.04.2019 que accede a la entrega de la información

N° DE SOLICITUD : MU070T0000882 03.04.2019

Requirente : Rene Alinco Bustos
Solicitud : Solicito copia de los Convenio de Desempeño Individual de los siguientes directores de liceos y escuelas municipales: Director Liceo Josefina Aguirre M, Liceo Bicentenario Altos del Mackay, Escuela Baquedano, Escuela Nieves del Sur, Escuela Pedro Quintana Mansilla. El Decreto Municipal que determina el % de cumplimiento que han tenido cada año Y las medidas de corrección o remediales que se han tomado respecto de aquellos indicadores que han tenido un bajo % de cumplimiento.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2525 de fecha 03.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000883 09.04.2019

Requirente : Ignacio Canales Molina
Solicitud : Se requiere para efecto de formar base de datos de la Escuela de Ingeniería UC de los ex alumnos (as) que trabajan en el Sector Público, el listado de ingenieros (as) civiles egresados (as) de la Escuela de Ingeniería UC que trabajan en esa Ilustre Municipalidad, ya sea de Planta, contrata, honorarios o código del trabajo. La información solicitada es nombre, unidad donde trabaja, cargo y año de ingreso. La información requerida es por fines estadísticos de la Escuela de Ingeniería y facilitar el contacto de la escuela con sus ex alumnos (as).

Respuesta : Ord. N° 1141 de fecha 06.05.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000884 10.04.2019 DESISTIDA

Requirente : OMAR MUÑOZ SIERRA
Solicitud : Solicito informar estado de resultado de las rendiciones Fondos de Subvención Especial, SEP, año 2012, indistintamente del establecimiento educacional. Solicito, además, considerar en la información si el Municipio debió reintegrar fondos ese año, o si se le rechazaron rendiciones respecto de las cuales se debió reintegrar fondos. Finalmente, mucho agradeceré informar respecto de la devolución de fondos al Ministerio, por aproximadamente \$ 980.000, correspondiente a la SEP anteriores al 2012, de la Escuela El Claro (que terminó su funcionamiento debido a un siniestro)

Respuesta : DESISTIDA

N° DE SOLICITUD : MU070T0000885 10.04.2019

Requirente : Nataly Parra Mansilla
Solicitud : solicito a ustedes puedan enviar plan anual de capacitación para el año 2019 además puedan enviar nombre de encargado de adquisiciones y encargado de capacitación con su respectivo teléfono y correo electrónico.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2560 de fecha 06.05.2019 que accede a la entrega de la información

N° DE SOLICITUD : MU070T0000886 12.04.2019

Requirente : Juan Eduardo
Solicitud : 1.- Informar el número de Asociaciones de Funcionarios existentes en dicha



Municipalidad, constituidas al alero de la Ley 19.296, individualizando el número de RAF. 2.- Indicar la cantidad de afiliados que cada organización tiene, divididas por sexo (hombres-mujeres) Observaciones La información requerida en el punto N°1 de la petición, está en pleno conocimiento de la Municipalidad, en atención a que quienes representan dichas Organizaciones, de acuerdo a la Ley 19.296 lo señalado en su artículo 12, que obliga al directorio de la asociación comunicar por escrito, a la jefatura superior, la celebración de la asamblea de constitución y la nómina del directorio, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su celebración. Nómina que debe ser comunicada cada vez que se elija al directorio de la asociación. Respecto del punto 2, en relación con la cantidad de Afiliadas y afiliados, esta información está en posesión de los municipios, en virtud de que deben descontar las cuotas sociales de las remuneraciones de las y los trabajadores municipales, obligación igualmente establecida en la Ley 19.296.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2596 de fecha 08.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000887 12.04.2019

Requirente : Imara Salas Court
Solicitud : Solicito una nómina con los clubes deportivos de la comuna, incluyendo la siguiente información de ser posible:
etc)
- Disciplina que desarrolla (fútbol, basquetbol, monodeportiva,
- Nivel de actividad (cuántas veces se reúne por semana)
- Género de los integrantes (femenino, masculino o ambos).
- Categoría de edad (niños, adulto, sénior, o mixto).
- Número de miembros.
- Vigencia de la personalidad jurídica.

Respuesta : Ord. N° 977 de fecha 16.04.2019 que deriva solicitud al Instituto Nacional de Deportes.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000888 15.04.2019

Requirente : Omar Muñoz Sierra
Solicitud : Solicito informar estado de resultado de las rendiciones Fondos de Subvención Escolar Preferencial, SEP, convenio año 2008 al 2012. Solicito, además, considerar en la información si el Municipio debió reintegrar fondos de este convenio, o si se le rechazaron rendiciones respecto de las cuales se debió reintegrar fondos. Finalmente, mucho agradeceré informar respecto de la devolución de fondos al Ministerio, por aproximadamente \$ 980.000, correspondiente a la SEP anteriores al 2012, de la Escuela El Claro (que terminó su funcionamiento debido a un siniestro) Por otra parte, informo a Uds que dejo son efecto la solicitud de información expediente N° MU070T0000884.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3085 de fecha 30.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000889 16.04.2019

Requirente : Omar Chible Contreras
Solicitud : solicito se me informe a que se refiere el municipio de Coyhaique al no responder a lo solicitado sino invocando un artículo de ley articulo 21 numero 1 letra a y se niegan a



responder lo solicitado agradecerá explicar todo lo que dice el artículo antes mencionado

Respuesta : Ord. N° 1208 de fecha 14.05.2019 que responde que no es SAI.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000890 16.04.2019

Requirente : Cristian Báez

Solicitud : Se consulta por la información asociada a la disposición de residuos dentro en su municipalidad, en concreto requerimos lo siguiente: 1.- Recintos en los cuales se depositan residuos actualmente, sean vertederos, rellenos sanitarios, basurales, etc. 2.- Cantidades, expresadas en toneladas de residuos, depositadas en cada recinto, en los últimos 3 años, separadas por, (si existiese registro): a) Papeles y cartones b) Plásticos c) Vidrios d) Metales e) Orgánicos f) Otros 3. Para cada recinto que reciba residuos se consulta: a) Fecha de inicio y término de los contratos operativos desde 2015 en adelante. b) Costo por tonelada recibida c) Capacidad total del recinto, capacidad utilizada y capacidad remanente, expresadas en [toneladas] d) Adicionalmente, se solicita el contrato de disposición de residuos sólidos. 4. Para cada contrato de recolección y transporte de residuos se consulta: a) Fecha de inicio y término de los contratos operativos desde 2015 en adelante. b) Costo de recolección c) Costo de transporte a relleno sanitario d) A qué relleno se transporta el residuo e) Adicionalmente, se solicita el contrato de transporte y recolección de residuos sólidos. 5. Se consulta por los planes de construcción de nuevos recintos para disposición de residuos 6. Se consulta si se tiene conocimiento en la comuna de empresas u organizaciones cuyo rubro sea el reciclaje de residuos, de ser efectivo indicar sus nombres.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2737 de fecha 14.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000891 18.04.2019

Requirente : Francisco Sandoval Reyes

Solicitud : Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/06/2018 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) – Año de permiso de circulación (ej. 2019) -Monto Pagado (ej. 32.355) -Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Quedo atento a lo que necesiten. Saludos, Francisco Sandoval transparencia@autofact.cl

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 26.04.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000892 23.04.2019

Requirente : Nicolás Lagos Hidalgo

Solicitud : Solicito se informe sobre todas las solicitudes de antecedentes que terceros

hayan realizado respecto del Anteproyecto de Obra Nueva con destino Centro Comercial Paseo Coyhaique a nombre de Office S.A. aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Coyhaique mediante Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°2 de 28 de febrero de 2019; Asimismo solicito



se informe de todas la reuniones/audiencias solicitadas o efectivamente realizadas con el Director de Obras de Coyhaique cuyo objeto se refiera a consultar o discutir antecedentes relacionados al referido anteproyecto.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2736 de fecha 14.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000893 23.04.2019

Requirente : Francisca Hermosilla Valdebenito
Solicitud : Señores Municipalidad, junto con saludar, solicito información vía Transparencia Pasiva, respecto de información de Licencia medicas presentadas por sus funcionarios de Salud Municipal, contratado bajo el Estatuto de Atención Primaria DL 19.378. EXCLUSIVAMENTE INFORMACION DE LICENCIAS MEDICA POR ENFERMEDAD COMUN, todos los otros tipos de licencias quedan fuera de la petición administrativa. Para los años 2016, 2017 y 2018 1. Número total por cada año de funcionarios contratados bajo el Estatuto de Atención Primaria Ley 19378 2. Cantidad o número total por cada año de licencias médicas de tipo Enfermedad o accidente común bajo el Estatuto de Atención Primaria Ley 19378 3. La suma total por cada año de días que sumaron el total de licencias recibidas de tipo Enfermedad o accidente común bajo el Estatuto de Atención Primaria Ley 19378 4. De las licencias médicas extendidas con una duración de 1 a 3 días de tipo Enfermedad o accidente común informar: del año 2016, 2017 y 2018: n° total de funcionarios que hicieron uso de licencias médicas de 1 a 3 días; n° total de Licencias Médicas presentadas con 1 a 3 días; y número total de días de ausentismo laboral producto del total de licencias médicas presentadas por 1 a 3 días. 5. De las licencias médicas extendidas por 4 a 10 días de tipo Enfermedad o accidente común informar por cada año: n° total de funcionarios que hicieron uso de licencias médicas de 4 a 10 días; n° total de Licencias Médicas presentadas con 4 a 10 días; y número total de días de ausentismo laboral productos del total de licencias médicas presentadas por 4 a 10 días.

Respuesta : Ord. N° 1040 de fecha 24.04.2019 que responde SAI.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000894 26.04.2019

Requirente : Jorge Romero
Solicitud : 1. Si tienen programa de recuperación de botellas de vidrio (SI o NO). 2. En el caso que SI lo tengan, hoy lo maneja (operación) : a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem d) Otros (especificar quien es). 3. En el caso que si lo tengan, especificar qué tipo de proyecto tienen : a) Campanas b) Tambores c) Recolección Selectiva d) Otros (especificar cual tienen) 4. Cuantas toneladas al año generan en la recuperación del vidrio , separarlo por mes y por quien lo maneja : a) Municipio b) Cristoro o Codeff c) Coaniquem 5. Ubicación de campanas, tambores o centros de acopio, estipular también a quien pertenece (Municipio, Cristoro o Codeff o Coaniquem). En este caso se solicita exclusivamente la dirección. 6. Enviar convenio que tengan con Cristoro o Codeff o Coaniquem en la temática de la recuperación de vidrio.

Respuesta : Ord. N° 1203 de fecha 14.05.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000895 26.04.2019

Requirente : Maria Jose Alonso Ruiz Tagle



Solicitud : Quisiera saber la tarifa actualizada (y fecha de reajuste de esta), cantidad estimada, lugar, vida útil y fecha de término del contrato de concesión de disposición final de residuos domiciliarios de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique. Y si tienen algún trabajo con el tema de reciclaje. De antemano muchas gracias. Observaciones Quisiera saber la tarifa actualizada (y fecha de reajuste de esta), cantidad estimada, lugar, vida útil y fecha de término del contrato de concesión de disposición final de residuos domiciliarios de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique. Y si tienen algún trabajo con el tema de reciclaje.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2715 de fecha 14.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000896 29.04.2019

Requirente : Renato Marambio Ovalle

Solicitud : Agradeceré contar con base de parque automotriz de la comuna año 2018 (detalle de vehículos que han solicitado permiso de circulación durante ese año).

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2595 de fecha 08.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000897 30.04.2019

Requirente : Rodrigo Tapia Domínguez

Solicitud : Me podrían aportar con algunos antecedentes respecto al flujo de trabajadores de faena en la comuna: a) Las personas que trabajan en faena cerca de Coyhaique, ¿generalmente son de la misma ciudad, o vienen de afuera? ¿Coyhaique es una buena fuente de este tipo de trabajadores? b) Si este tipo de trabajadores no vienen de Coyhaique en general, ¿existe alguna localidad cercana que se caracterice por abastecer de trabajadores de faena? Ej: Puerto Aysén, Chile Chico, etc. c) En general, ¿los trabajadores de faena que trabajan cerca de Coyhaique pernoctan en la ciudad? Si es así, ¿generan algún tipo de impacto en la ciudad? d) En general, ¿se genera flujo de trabajadores de faena desde Coyhaique u otra localidad cercana hacia Balmaceda? e) ¿Qué tipo de trabajadores pernoctan en Balmaceda? ¿Existen lugares de alojamiento para trabajadores de faena en Balmaceda? e) ¿Qué lugares para alojar trabajadores de faena existen entre Balmaceda y Coyhaique (Ej: sector de Valle Simpson, ¿El Blanco, ¿La Rosita, etc)?

Respuesta : Ord. N° 1120 de fecha 02.05.2019 que deriva solicitud a INE.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000898 03.05.2019

Requirente : Fernanda Retamal Flores

Solicitud : ¿quisiera solicitar la siguiente información La Municipalidad ha realizado algún diagnostico al interior del municipio, para determinar cómo se protegen los datos personales de los usuarios de los servicios municipales? El Municipio cuenta con manuales de procedimiento, protocolos, reglamentos internos u otros, en el que se autorregule el tratamiento de datos personales de los usuarios de los servicios municipales, de ser así, enviar una copia digital. El servicio tiene inscritos en el servicio de registro civil e identificación los bancos de datos que tiene a su cargo, de ser así, indicar la cantidad de bancos de datos inscritos. Decreto Alcaldicio, en el que se designe encargado de protección de datos personales, de ser



procedente. Decreto Alcaldicio u otro instrumento en el que se fijen medidas organizativas, de control y técnicas para la protección de los datos personales, de ser procedente, y enviar una copia digital. ¿El servicio tiene política de privacidad de los datos que recolecta en formularios papel o a través de su página web?, de ser así, entregar una copia digital. ¿Suscribió convenio con el consejo para la transparencia para implementar la herramienta de protección de datos personales?, de ser así, indicar el año.

Respuesta : Ord. N° 1293 de fecha 24.05.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000899 04.05.2019

Requirente : Sebastián Henríquez
Solicitud : Solicita información sobre ingresos, gastos y préstamos en este municipio. Esto, desde el año 2013 y desglosado de la siguiente manera. Año - total ingreso - total gasto - total préstamo solicitado
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2866 de fecha 20.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000900 07.05.2019

Requirente : Yazmin Pinto Sepúlveda
Solicitud : Junto con saludar, solicito información respecto a donde se realiza la disposición final de los residuos inertes de la construcción en la comuna, cuenta esta con un sitio autorizado con su respectiva RCA vigente para la disposición de los RESCON.
Respuesta : Ord. N° 1348 de fecha 29.05.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000901 08.05.2019

Requirente : Juan Carlos Cerna Ulloa
Solicitud : Dispensar datos de los estatutos de todas las organizaciones que en su comuna se acogen a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Específicamente se requieren datos sobre las siguientes organizaciones: • Organizaciones sin fines de lucro • Organizaciones comunitarias y funcionales, Así como también, información sobre los Centros de Alumnos de Establecimientos Escolares identificados como vigentes en la comuna, en este caso no se requieren los estatutos.
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3138 de fecha 31.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000902 09.05.2019

Requirente : Jaime Valenzuela Campos
Solicitud : Junto con saludar, yo Jaime Valenzuela Campos, Periodista del Centro de Educación Continua de la Universidad Austral de Chile que amparado en la ley de transparencia. Solicito información Institucional debido a las dificultades con que la información y comunicación se enfrenta principalmente en periodos finalización de año y cambios de gobierno. Con el fin de fortalecer la comunicación entre instituciones, solicito información de correos electrónicos (Email) de los distintos departamentos de la Municipalidad de Coyhaique y de sus provincias, con énfasis en el área de comunicación, periodistas, reporteros gráficos,



unidades de Desarrollo e Innovación, además de los distintos departamentos que conforman dicha institución pública.
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2777 de fecha 15.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000903 13.05.2019

Requirente : Allain Saavedra Gonzalez
Solicitud : Solicito información y listado de las patentes comerciales activas de la comuna de Coyhaique al año 2019
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3275 de fecha 06.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000904 13.05.2019

Requirente : Andrés Gallardo Igor
Solicitud : solicito favor registro de patentes Municipales ciudad Coyhaique, asociadas a rut de Persona Natural.
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 2860 de fecha 20.05.2019 que accede a la entrega de la información

N° DE SOLICITUD : MU070T0000905 13.05.2019

Requirente : Yazmin Pinto Sepúlveda
Solicitud : Junto con saludar solicito información relacionada al PRI que se encontraba en elaboración, para conocer su estado actual, ya que en la página de observatorio MINVU está en estado de formulación, pero con el desglose de finalizado en Diciembre de 2013, por otra parte tengo un documento que se encontraba en la web del Consejo Regional del año 2017 donde se acuerda aprobar el Plan Regulador Intercomunal Coyhaique-Aysen. Es por esto que solicito la información del PRI en formato PDF el Plan y Shape o KMZ el Plano propuesto.
Respuesta : Ord. N° 1442 de fecha 10.06.2019 que comunica inexistencia de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000906 13.05.2019

Requirente : Francisca Pérez
Solicitud : Quisiera solicitar en formato excel el listado de OPD 2018 y 2019, señalando en cada una y en columnas hacia el costado: 1. Organismo a cargo de su gestión (municipalidad, ONG, otros) 2. Financiamiento para el año 2018 y 2019 3. Número total de trabajadores para cada OPD 2018 Y 2019 4. Número total de NNA ingresados para el año 2018 5. Motivos por los que fueron ingresados los NNA, indicando el número de casos para cada tipo de vulneración durante el 2018 6. Número total de NNA egresados para el año 2018 7. Motivos por los que fueron egresados los NNA, indicando específicamente los casos derivados y a qué instituciones 8. Señalar de qué forma fueron evaluados los programas que se mantienen vigentes durante el año 2019
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3063 de fecha 29.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000907 15.05.2019

Requirente : Javier Delfa
Solicitud : Agradecería que me pudieran informar sobre las ordenanzas del Municipio de Coyhaique que regulen la construcción de obras que impliquen la rotura del pavimento/calle, así como de



aquellas que regulen aspectos generales que requieran cumplirse en toda obra al interior del Municipio.
Respuesta : Ord. N° 1337 de fecha 29.05.2019 que responde en virtud del artículo 15.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000908 15.05.2019

Requirente : Andrea Castro Leal
Solicitud : Junto con saludar, quisiera solicitar el Estudio de Riesgo y Memoria Explicativa correspondiente al Plan Regulador Comunal Vigente.
Respuesta : Ord. N° 1441 de fecha 10.06.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000909 16.05.2019

Requirente : Nicolás Lagos Hidalgo
Solicitud : En relación a su respuesta remitida mediante Dto Alcaldicio N°2736 de 14 de mayo de 2019, específicamente a lo indicado en punto 1 del referido Decreto, donde se señala que doña Javiera Edwards solicitó a Usted vía mail información sobre el Anteproyecto a nombre de Office S.A de fecha 28 de febrero de 2019, cuya solicitud derivó en una reunión para la presentación del referido Anteproyecto: Solicito, en general, la información completa de la solicitante y en específico la dirección de correo electrónico (mail) desde la que se contacta con Usted, así como su nombre completo o cualquier otro dato relacionado a la forma y calidad en que realizó tal solicitud respecto al Anteproyecto de propiedad de Office S.A.
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3057 de fecha 29.05.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000910 17.05.2019

Requirente : Yazmin Pinto Sepúlveda
Solicitud : Junto con saludar, solicito información de lugares autorizados en la comuna para Residuos inertes de la construcción (RESCOM), Residuos sólidos domiciliarios (RSD) y Residuos peligrosos (RESPEL) en caso de contar con ellos.
Respuesta : Ord. N° 1292 de fecha 24.05.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000911 23.05.2019

Requirente : Constanza Pualuan Espoz
Solicitud : Junto con saludar, agradeceré a usted indicar el procedimiento de solicitud y otorgamiento de permisos para el uso de bienes nacionales de uso público en su Municipio. A mayor abundamiento, se solicita entregar información para la obtención de un permiso para la instalación de postes para cámaras de Televigilancia. Agradeceré también indicar • Ante qué dirección se eleva la solicitud; • Si esta se debe hacer presencial u online; • Qué antecedentes se requieren para su presentación; • Si existe formulario tipo (en caso de que exista, enviar el formulario); • Si es posible ceder el permiso una vez concedido; • El tiempo total del proceso desde que se presenta hasta que se otorga; • Vigencia del mismo; y • Toda aquella información relevante para el desarrollo del procedimiento.
Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3062 de fecha 29.05.2019 que accede a la entrega de la información.



N° DE SOLICITUD : MU070T0000912 24.05.2019

Requirente : Ariel Zepeda
Solicitud : Junto con saludarle, envío consultas con respecto a la aplicación de Ley de

Tenencia Responsable de Mascotas en el Municipio, esto en contexto de un estudio a realizarse conforme al tema. - ¿La Municipalidad otorga servicios veterinarios a la comunidad? - ¿La municipalidad ha promulgado la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas? - ¿El Municipio tiene un plan de acción para dar cumplimiento de la Ley en el territorio comunal? - ¿A cuántas Capacitaciones han asistido los inspectores municipales sobre la Ley Cholito? - ¿Cuál es el monto de dinero destinado por glosa presupuestaria para la implementación de la Ley cholito en la comuna? - ¿Cuántos microchips han instalado en perros hasta el 20 de abril del 2019? - ¿Cuántos microchips han instalado en gatos hasta el 20 de abril del 2019? - ¿Cuántas esterilizaciones a perros y gatos ha realizado hasta el 20 de abril 2019? - ¿La municipalidad tiene catastro de población canina y felina en la comuna en situación de calle? - ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o estado central para el cumplimiento de la Ley?

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3469 de fecha 19.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000913 25.05.2019

Requirente : Eduardo Peña Rubilar
Solicitud : Deseo solicitar el listado de patentes municipales separados por: Nombre de patente - Nombre de representante legal – Rut – Dirección - Tipo de patente – Rubro - Año de adquisición de la patente

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3486 de fecha 20.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000914 26.05.2019

Requirente : Luis Orellana
Solicitud : Solicito información de todos los locales autorizados para atender mascotas y vender productos veterinarios (clínicas, hospitales, consultas o centros veterinarios, pet stores, etc.) que registran actividad y pago de patentes en la Comuna."

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3485 de fecha 20.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000915 27.05.2019

Requirente : Jorge Romero
Solicitud : Favor responder la información adjunta. Se solicita seguir el formato entregado (excel)

Respuesta : Ord. N° 1541 de fecha 21.06.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000916 29.05.2019

Requirente : Carlos Rojas
Solicitud : Juntamente con saludar vengo a solicitar información de las patentes municipales vigentes otorgadas por el respectivo municipio que contengan los datos mínimos las siguientes columnas: nombre contribuyente, dirección, tipo de patente, tipo de actividad, RUT, ROL y fecha de otorgamiento.



Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3546 de fecha 24.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000917 30.05.2019

Requirente : Luis Rodríguez Varas
Solicitud : Por favor, requiero la siguiente información: 1.-número de remedios vendidos por farmacia al año y al mes 2.- monto en \$ (o UF) de remedios vendidos al mes y al año 3.- monto en \$ (o UF) de remedios vendidos al mes y al año por farmacia 4.- monto en \$ (o UF) d remedios vendidos al mes y al año por farmacia / en la región metropolitana.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3545 de fecha 24.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000918 01.06.2019

Requirente : Jaime Zapata
Solicitud : Listado de Solicitud de Acceso a la Información (SAI), realizadas mediante Vía Electrónica, desde la primera solicitud hasta la solicitada al 31 de mayo del presente año. La cual constará de la siguiente información: Año, Mes, Número, Persona (Natural ó Jurídica), Nombre, Solicitud (Texto Íntegro), Formato (Pdf, Xls, Doc u Otros), Estado (Entregada, Anulada, Desistida u Otras), Subsanación (Si ó No), Prórroga (Si ó No).

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3547 de fecha 24.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000919 03.06.2019

Requirente : Estudio Municipal
Solicitud : Solicito la siguiente información para estudio: ¿Existe una Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) en el municipio u otra instancia que cumpla aquella función? ¿Cuál es el aporte financiero que la Municipalidad otorga a la OMIL o la instancia que cumple esa labor? ¿La Municipalidad tiene convenio de Fortalecimiento de Oficina Municipal de Intermediación Laboral (FOMIL)? ¿Existe algún instrumento al interior de la instancia municipal para hacer seguimiento sistemático de la inserción laboral de las personas que utilizan los servicios de intermediación laboral? ¿Cómo se desarrolla la vinculación/comunicación con las empresas para la aplicación del programa laboral municipal? ¿La Oficina de intermediación tiene una estrategia de vinculación laboral a personas de tercera edad? ¿La oficina de intermediación tiene un catastro de caracterización de personas que solicitan sus servicios? (adjuntar) ¿Cuántas personas se han beneficiados de la vinculación laboral realizado por la Oficina en 2018? ¿La Municipalidad cuenta con un plan de fomento productivo que se vincule con la OMIL? ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección laboral?

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3676 de fecha 28.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000920 03.06.2019

Requirente : Alejandra Romero
Solicitud : Buenos días, me dirijo a ustedes por este medio para solicitar información para la actualización de base de datos de Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), nombres, correo, números de teléfono y o celular de contacto de los siguientes funcionarios municipales: -Administrador Municipal -



Director de educación municipal -Encargado Seguridad -Director de salud municipal -Encargada de la oficina de la mujer -Director de emergencia -Turismo –Daf –Dideco –Jurídico Todo ello para hacerles llegar información referente a los distintos Seminarios que esta Institución imparte. Agradeciendo de antemano su disponibilidad

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3351 de fecha 11.06.2019 que accede a la entrega de la información

N° DE SOLICITUD : MU070T0000921 28.05.2019

Requirente : Fabien Bourlon

Solicitud : A continuación de las solicitudes realizadas el pasado 5 de agosto 2015, (referencia MU070T0000132), y del 24 de octubre 2018 (MU070T0000737) se solicita nuevamente a usted toda la información disponible y relativa a nuevas obras y extracción de áridos en el río Simpson sector callejón Fournier, Sector Rural 6 Lagunas. En sus cartas anteriores usted indicaba que no existían autorizaciones entregadas por parte del municipio. Sin embargo, las faenas no han cesado y, es más, se han ampliado a otros sectores de extracción e intervención del curso del río. Solicito conocer el nombre de la empresa y personas realizando estas extracciones y la patente autorizando estas labores con las fechas de inicio de las faenas, periodo de autorización, puntos de extracción y cantidad de material autorizado de extraer, así como el plan de protección del río. Además, se solicita toda la observación que los servicios de la IM de Coyhaique que haya realizado al proyecto y todo lo relativo que figura en sus archivos. De corresponder, solicito que se hagan fiscalizaciones correspondientes y paralización de las obras.

Respuesta : Ord. N° 1504 de fecha 18.06.2019 que responde SAI

N° DE SOLICITUD : MU070T0000922 05.06.2019

Requirente : Ivonne Rueda Seguel

Solicitud : Junto con saludar, solicito a Uds. información sobre residuos sólidos domiciliarios (basura) recolectados en la comuna, especificando fecha del dato, toneladas, y también si la producción es anual, mensual o diaria para el periodo 2000 - 2018, en el caso que el dato no existiera para alguna de esas fechas enviar aquellas que si posean. El formato ideal es alguno que sea compatible con excel. Esta información será utilizada con fines de investigación. Agradezco desde ya su atención.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3530 de fecha 21.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000923 07.06.2019

Requirente : Catalina Martínez Vidal

Solicitud : Con el objetivo de recopilar y analizar información sobre la gestión de los residuos sólidos en los municipios del país y articular acciones de apoyo para su desarrollo y/o mejora, la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y la asociación civil sin fines de lucro “Compromiso Empresarial para el Reciclaje (CEMPRE)”, patrocinados por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile y con la colaboración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), han elaborado una solicitud de información mediante el cuestionario adjunto sobre los Residuos de Construcción y Demolición, los Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios y los Residuos Sólidos



Domiciliarios Asimilables para el año 2018. Con su gentil colaboración, mediante la respuesta de este documento de solicitud de información adjunto, nos facilitará información valiosa que permitirá analizar la situación de la gestión de los residuos en Chile, contribuyendo a futuras acciones que mejoren el bienestar de sus conciudadanos y el desarrollo sostenible de su municipio. La solicitud de información se estructura en cuatro secciones, en cada una de las cuales se sugiere un área o departamento de la municipalidad con capacidad de acceso a la información requerida. Agradeceríamos designar funcionarios de acuerdo a esta sugerencia.

Respuesta: Decreto Alcaldicio N° 3468 de fecha 19.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T000092410.06.2019

Requirente : Diego Anatibia Benítez
Solicitud : Por favor necesito registro de panaderías/pastelerías/restaurantes de Coyhaique. Muchas gracias.

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000925 14.06.2019

Requirente : Jose Rojas Cornejo
Solicitud : De conformidad a lo señalado en incisos finales de artículos 39 y 40 del Decreto N° 1007 /2018 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, solicito el registro de aquellas zonas o sectores de su comuna con presencia de perros comunitarios, así como de aquellos territorios con presencia de colonias de gatos. Si los registros constan en bases de datos o planillas Excel se agradecería utilizar estos formatos para la respuesta.

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000926 15.06.2019

Requirente : Ignacio Ojeda Heisse
Solicitud : Junto con saludar, me presento soy Ignacio Ojeda Heise y resido en Villa La Foresta Calle Dos Casa 763, de esta comuna. Cito el domicilio pues estoy efectuando una ampliación de mi vivienda la cual posee el Permiso de Obra Menor cuyo número es 116 de fecha 12.04.2018 entregado por la Dirección de Obras. Por medio del Ord N° 440 del 03.05.2019 del Director de Obras Municipales (s) da cuenta de una “respuesta Caso Sr Héctor Julio Salazar Garrido” teniendo como antecedente Carta ingresada y derivada por SGD 19001081 de fecha 03.04.2019. A tal oficio se dio adecuada respuesta a lo requerido y en los tiempos solicitados. Posterior a esta respuesta, el Sr. Héctor Julio Salazar Garrido efectuó un nuevo requerimiento de información respecto a la obra menor la cual hizo de manera escrita al Sr Alcalde de Coyhaique. El motivo de esta solicitud es requerir tal presentación y la respuesta que el Sr Alcalde de Coyhaique realizó al Sr Salazar Garrido, pues para presentar mis descargos ante el municipio me es de vital importancia poseerlas y conocer el real tenor de las mismas.

Respuesta : Decreto Alcaldicio N° 3548 de fecha 24.06.2019 que accede a la entrega de la información.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000927 17.06.2019

Requirente : Marcial Díaz Osses



Solicitud selección y : 1. Se solicita información detallada del proceso de inscripción, adjudicación a 68 familias de proyecto construcción sistemas de generación fotovoltaica, comuna de Coyhaique en sectores Bajo Hondo, El Richard, Lago Norte, Rio Norte, Rodeo los Palos, Alto Mañihuales. Proyecto elaborado por la municipalidad de Coyhaique. 2. Se solicita información detallada del proceso de llamado, inscripción, selección y adjudicación de aumento de cinco familias de proyecto construcción sistemas de generación fotovoltaica, comuna de Coyhaique. 3. Se solicita nómina 73 familias beneficiadas.

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000928 18.06.2019

Requirente : Marcial Díaz Osses

Solicitud : Se solicita proporcionar información sobre obra de asistencia técnica para saneamiento sanitario para los comités de desarrollo rural de los sectores Rodeo Los Palos, Bajo Hondo y Rio Norte, en especial se solicita saber los alcances del proyecto en desarrollo, para quienes está dirigido y requisitos.

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000929 18.06.2019

Requirente : Marcial Díaz Osses

Solicitud : 1. Se solicita conocer antecedentes de otorgamiento beneficio a Sr. Arturo Levicán Toledo y Sra. Enedina Toledo Vargas, en proyecto construcción sistema de generación fotovoltaica, comuna Coyhaique, en especial ROL de la propiedad sobre la cual se otorgó el beneficio cercano a 10 millones de peso por beneficiado. 2. Se solicita conocer antecedentes de otorgamiento beneficio a Sr. Baleriano Vega Solis y Sr. Heraldo Vega Delgado, en proyecto construcción sistema de generación fotovoltaica, comuna Coyhaique, en especial ROL de la propiedad sobre la cual se otorgó el beneficio cercano a 10 millones de peso por beneficiado

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000930 19.06.2019

Requirente : Felipe Gomez Magaña

Solicitud : Solicito que se me informe respecto de las disciplinas físicas y/o deportivas - curriculares o extracurriculares - que se encuentren a disposición de niñas, niños y adolescentes de jardines infantiles, escuelas y liceos cuyo sostenedor sea la Municipalidad de Coyhaique, para su práctica regular durante el año 2019. Por favor, indicar en su respuesta, al menos: disciplinas, cantidad de horas por semana en cada establecimiento y grupo objetivo de cada disciplina (por ejemplo: hombres, mujeres, edades, niveles, cursos, u otra información que sea relevante).

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000931 24.06.2019

Requirente : Ignacio Valdés

Solicitud :1) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2018, señalando, además, quienes



pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específico de esas patentes. 2) Especificar monto recaudado por concepto de patentes comerciales (CIPA), en 2019, señalando, además, quienes pueden hacer uso del beneficio del 14 ter de la ley de impuesto a la renta, indicando monto específico de esas patentes.

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000932 26.06.2019

Requirente : Sebastián Díaz Muñoz

Solicitud : La presente solicitud de información busca lo siguiente: -Áreas verdes de la comuna de Coyhaique georreferenciadas en formato shape o kml, actuales -Áreas verdes de la comuna de Coyhaique georreferenciadas en formato shape o kml, existentes en el año 2002 *De no contar con la información georreferenciada del año 2002 adjuntar documento o listado que especifique la fecha de implementación de cada área verde

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000933 26.06.2019

Requirente : Cristian Vargas Vargas

Solicitud : Estimados, solicitamos por este medio la copia de contrato para la licitación N° 1195-4-LE18, para el rut 12.752.540-4. Licitación destinada a suministro de producción, difusión y publicidad. Observaciones El contrato fue enviado por nuestra parte, tal como se solicitó, con firma notarial, y fue retirado según el registro de Correos de Chile por don René Alarcón, el 21 de septiembre de 2018 (Código seguimiento 1170299623019). A partir de esto, quedamos a la espera de la copia con la firma por parte de la municipalidad. Se solicitó en varias oportunidades a través de correos electrónicos y también telefónicamente, pero hasta la fecha de hoy, aún no hemos recibido el documento ni en formato digital ni físico.

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.

N° DE SOLICITUD : MU070T0000934 30.06.2019

Requirente : Eduardo Daza Valenzuela

Solicitud : Solicito la siguiente información: a) cantidad de residuos sólidos domiciliarios generados en la comuna, durante cada uno de los siguientes años; 2012,2013,2014,2015,2016,2017. b) gasto general soportado por el municipio, debido al tratamiento de residuos sólidos domiciliarios en la comuna (recolección, transporte, disposición) en cada uno de los siguientes años; 2012,2013,2014,2015,2016,2017. La información proporcionada será de relevancia para un estudio de tesis, para el departamento de ingeniería civil y ambiental de la universidad del bío bío .

Respuesta : Sin respuesta, aun en el plazo.



14. VARIOS

Señor Alejandro Huala Canúman, Presidente del Concejo Municipal:
Cede la palabra a los Concejales.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que el día que participó en la Ceremonia de Aniversario del Cuerpo de Bomberos, le consultaron por la transferencia de los recursos que ya fueron aprobados en sesión pasada, y que a la fecha aún no está en poder de los beneficiados, estando pendientes los pagos de sus trabajadores.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:
Responde que consultará al respecto.

Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:

Señala la preocupación de los padres y apoderados de los colegios afectados por el paro de los docentes, ya que las colaciones que corresponden a los niños que asisten al colegio, y que obviamente no están concumiendo, significa pérdida de comida en cantidades no menores, por ende insta a ver el tema de una manera social muy relevante, ya que se han visto afectadas también otras instituciones, y hace un llamado a que se apresure un acuerdo por parte de los docentes y el estado, plantea el punto de vista desde los padres que tienen hijos que no han asistido a clases, y que no los llevarán sólo para recibir las colaciones.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal
Indica que verá la posibilidad de reunirse con los dirigentes del gremio docente, para hacer llegar su parecer y preocupación al respecto.

Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:

Señala que el día que asistió a la ceremonia del We Xipantu, le manifestó una de las profesoras de mapudungun de la escuela El Blanco, que a la fecha aún no se les ha entregado los materiales para trabajar con los niños, lápices, gomas de borrar, entre otros, que se requieren para realizar distintas actividades docentes.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal
Agradece la información.

Señor Patricio Adio Ojeda, Concejala:

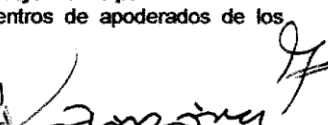
Señala que en sesión extraordinaria anterior, se presentaron una cantidad de apoderados de colegios municipales, quienes manifestaron su preocupación por la toma de decisión unilateral respecto a la recuperación de clases, posterior a que se solucione el paro docente. Explica que, se comprometió a conversar con acerca de dicha situación, a modo de tranquilizarlos y entregarles la mejor información posible al respecto.

Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal

Señala que verá el tema junto a los profesores y centros de apoderados de los colegios.

Cierra la Sesión siendo las 18:30 horas.




JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL


JSS/rev



ÍNDICE ACTA 94

1. Presentación Asociación Deportiva 12 de Octubre Coyhaique.(pág. 2)
2. Exposición Seremi de Cultura respecto Planes y programas para el año 2019(pág. 6)
3. Sometimiento patente de alcoholes (Rentas) (pág. 16)
Acuerdo Número Setecientos Cincuenta y Cinco (pág. 16)
4. Presentación programa Previene y Parentalidad. (Previene)(pág. 17)
5. Correspondencia. .(pág. 25)
6. Sometimiento de Acta: Ord. 93. .(pág. 59)
7. Cuenta del Sr. Alcalde. .(pág. 59)
8. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales. .(pág. 60)
9. Informes de contrataciones y adjudicaciones. .(pág. 60)
10. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM. .(pág. 64)
 - Programa Pavimentación Participativa - Llamado 28.Acuerdo Número Setecientos Cincuenta y Seis (pág. 66)
11. Sometimiento Modificación Presupuestaría Secplac/ Dem
SECPLAC/Acuerdo Número Setecientos Cincuenta y Siete (pág. 71)
DEM/Acuerdo Número Setecientos Cincuenta y Ocho (pág. 74)
12. Sometimiento De Transferencias a Club De Rugby Quelequén – Adel
Acuerdo Número Setecientos Cincuenta y Nueve (pág. 75)
13. Informe Solicitudes de Acceso a la Información, Ley 20.285. (pág. 79)
14. Varios.(pág. 95)